

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2020.

PRESIDENTE: DIPUTADO JAVIER ALBERTO GARZA FAZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO MANUEL CANALES BERMEA Y DIPUTADO ULISES MARTÍNEZ TREJO.

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenos días, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 34 Diputados y Diputadas. Por lo tanto, existe el quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos**, del día **22** de **abril** del año 2020.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 32**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de abril del 2020. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 184, párrafo segundo, y se adiciona la fracción LVI, recorriéndose la actual para ser LVII, del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía administrativa y política de los municipios, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado, para que en coordinación con autoridades estatales y federales implementen un Programa de Reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en los Centros Municipales de Recolección de desechos sólidos. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público del

Gobierno Federal, para que, de manera conjunta, diseñen las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el Estado, de manera específica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esto con el objeto de cuidar y atender la salud de la población en Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, solicito al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública celebrada el día 8 de abril del año 2020**, implícitos en el **Acta número 32**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de abril del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 32, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.- Se aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 30, correspondiente a la Junta Previa celebrada el 2 de abril del presente año. **2.- Se aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 31, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 2 de abril del año actual. **3.- Se aprueba por 23 votos a favor y 10 en contra**, *la Iniciativa de Decreto con dispensa de turno a comisiones por el que se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento y operaciones asociadas, así como la afectación de participaciones como fuente de pago de las mismas.* **4.- Se aprueba por 26 votos a favor y 7 abstenciones**, *la Iniciativa de Decreto con dispensa de turno a comisiones mediante el cual se modifican los artículos primero, segundo y se adiciona un Artículo décimo tercero al Decreto LXIII-727.* **5.- Se aprueba por 26 votos a favor y 7 en contra**, *la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que defina de manera inmediata las medianas Empresas para que estas puedan hacerle frente al Impacto Económico originado por el Covid-19 y puedan salvaguardar los empleos de sus Trabajadores y reactivar la Economía Nacional.* **6.- Se aprueba por 26 votos a favor y 7 en contra**, *la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones que exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, en el contexto de la Pandemia de Coronavirus Covid-19 proteja los Derechos Humanos laborales en materia de conservación del empleo, pago puntual de los Salarios y Servicios de Asistencia Social.* **7.- Se aprueban los siguientes veredictos: Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma,**

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra a la Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, como Consejera en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y en caso de su aprobación se realizará la toma de protesta. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 32**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de abril del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **33** votos a **favor**, 3 en **contra**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, Miguel Alemán y Villagrán, oficios remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de los citados municipios.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficios por los cuales comunica la clausura del Segundo Período Ordinario; así como la instalación de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esa Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma nota de las comunicaciones referidas.

Secretario: De los regidores del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, oficio número REG-2711-2020, fechado el 20 de abril del año en curso, mediante el cual solicitan la cancelación de Sesiones Virtuales de ese Cabildo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma nota de la comunicación referida, para los efectos que haya lugar.

Secretario: De los regidores del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, oficio número REG-2712-2020, fechado el 20 de abril del año en curso, mediante el cual solicitan la destitución del secretario del Ayuntamiento de ese Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma nota de la comunicación referida, para los efectos que haya lugar.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores, Gerardo Peña Flores, Sonia Mayorga López, Juan Enrique Liceaga Pineda, Héctor Escobar Salazar, María Olga Garza Rodríguez, con 2 acciones legislativas, Yahleel Abdala Carmona, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Roque Hernández Cardona, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Edna Rivera López, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, alguno de ustedes desea presentar Iniciativas para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con la venia de la Mesa Directiva, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, con el permiso de todos ustedes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover iniciativa de Decreto al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el diario de los debates. La presente iniciativa tiene por objeto agravar las sanciones de las conductas cometidas en contra del personal de la salud durante el periodo de contingencia o emergencia sanitaria, esto con la finalidad de brindar mayores garantías de protección a la integridad física y los derechos humanos de estas personas. Sandra es una joven doctora tamaulipeca que desde hace más de 5 años labora para el Sistema de Salud de nuestro Estado, atendiendo a personas que diariamente acuden al hospital donde trabaja para recibir el tratamiento adecuado para sus padecimientos desde hace algunas semanas Sandra fue comisionada para atender pacientes con COVID19, Claudia es enfermera de un hospital de la franja fronteriza de Tamaulipas, es esposa y madre de 3 pequeños de edad escolar y desde hace algunos días se encuentra trabajando en el área de atención a pacientes con coronavirus del hospital donde se encuentra adscrita, Rafael es camillero en un hospital de la zona sur de nuestro estado, desde hace más de 19 años durante su labor ha auxiliado a miles de personas, actualmente en su centro de trabajo se atiende a personas con COVID19, Sandra, Claudia y Rafael, son personas plenamente comprometidas con nuestra sociedad y saben que desempeñan actividades esenciales que resultan de vital importancia para atender la pandemia que enfrentamos y desde luego como cualquier tamaulipeca o tamaulipeco se mantienen en pie de lucha, como muchas personas en su situación día con día salen de sus casas a cumplir con sus labores, conscientes del riesgo al que se exponen y en consecuencias a sus familiares pues su trabajo implica a ser una de las líneas directas de contención y tratamiento del coronavirus, en las últimas semanas han aumentado exponencialmente los casos confirmados y los decesos ocasionados por esta enfermedad en nuestro país, sin embargo ante lo complicado del panorama el sector salud de ninguna manera ha detenido o disminuido sus servicios en virtud de que ante la situación de emergencia sanitaria, es nuestro personal médico el responsable de brindar atención a las personas afectadas por el virus. Durante el periodo de contingencia en algunas partes del país lamentablemente, estas personas han sido víctimas de diversos tipos de agresiones y actos de discriminación debido a la naturaleza de las funciones que realizan y en nuestro estado, aunque pocos también se han presentado este tipo de casos, de ahí que resulta necesario que se desplieguen e implementen acciones tendientes a prevenir e inhibir

eficazmente estas conductas en contra del personal de la salud, al respecto el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación CONAPRED, ha desplegado acciones con la finalidad de sensibilizar a la población en general a efecto de evitar en lo posible la realización de actos discriminatorios estigmatizantes y/o de violencia en contra de las personas que realizan las referidas actividades. Por tal motivo quienes suscribimos la presente acción legislativa sometemos a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la propuesta de agravar las sanciones de las conductas cometidas en contra del personal médico y cualquier persona que preste servicios de salud, durante el periodo de contingencia o emergencia sanitaria, esto con la finalidad de brindar mayores garantías de protección a la integridad física y los derechos humanos de estas personas, es decir brindar a estas personas mayores garantías de protección ante afectaciones de las que pudieran ser víctimas directas, pues son quienes tienen la labor primordial de atender a nuestro enfermos y con ello evitar la propagación de esta grave enfermedad. A todas y todos nuestros médicos y personal de salud, valoramos y reconocemos la labor y la entereza de todos ustedes pues diariamente combate los estragos de esta pandemia y demuestran un alto sentido de vocación, de responsabilidad y de profesionalismo, a ustedes quiero pedirles en este momento a todos un fuerte aplauso para ellos, que se escuche en cada rincón de Tamaulipas, gracias por ese gran amor y gran pasión pero sobre todo gracias porque momento a momento anteponen los intereses y necesidades de la sociedad sobre los propios y los de sus familias, a pesar del alto riesgo al que se exponen, estamos con ustedes no los vamos a dejar solos. Es por lo expuesto que sometemos a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Transitorios Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidente: Con fundamento en el Artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sonia Mayorga López.

Diputada Sonia Mayorga López. Muy buenos días compañeras, compañeros Diputados, saludo con gusto a quienes nos ven por las redes sociales, con el permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 1167 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas al efecto de conformidad con el artículo 165 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. Derivado de la pandemia provocada por el virus covid-19, mejor conocido como coronavirus y ante la rápida propagación de este, la Organización Mundial de la Salud considero tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional. En nuestro país se reconoció esta pandemia el 19 de marzo del presente año, cuando el consejo de salubridad general la declaró como enfermedad grave de atención prioritaria. La pandemia provocada por el COVID-19 ha ocasionado estragos en la economía, pues muchos negocios relacionados con la prestación de bienes y servicios se han visto en la necesidad de cerrar ante el bajo consumo de sus productos. El 24 de marzo del presente año, la autoridad de salud federal mediante decreto, estableció las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el virus. Entre las medidas adoptadas para evitar el contagio y la propagación del virus se encuentran el distanciamiento social, el aislamiento voluntario, la cancelación de eventos masivos, la realización de las actividades laborales desde casa, y el cierre de comercios no esenciales, situación que sin duda alguna causa una afectación a la economía de las personas que tienen su principal fuente de ingresos en el comercio. Si bien es cierto dichas medidas favorecen a la protección de la salud de la sociedad, resulta importante señalar que también causan afectaciones graves al sector económico, de manera particular a los prestadores de bienes y servicios, lo anterior debido a los efectos negativos que produce el cese de las actividades económicas en el país, lo cual representa una disminución considerable en el consumo de bienes y servicios, pues la recomendaciones de las autoridades sanitarias son evitar el contacto físico directo con otras personas, las aglomeraciones y evitar en lo posible exponerse al contagio en las calles. Es necesario reconocer que la propagación de este virus representa una situación extraordinaria a nivel global y que ninguna sociedad se encontraba preparada para hacer frente a los efectos que pueda causar. En este sentido ante un acontecimiento de esta naturaleza, resulta necesario tomar acciones que contribuyan a mitigar los estragos en el sector económico, a fin de que quienes se dedican al comercio, se encuentren en posibilidades de continuar ejerciendo sus actividades para mantener el flujo activo de nuestra economía. Para tal efecto las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sometemos a esta soberanía la propuesta de contemplar cómo caso fortuito o de fuerza mayor las declaraciones oficiales de contingencia o emergencia sanitaria según sea el caso. Esto brindará mayor protección y certeza jurídica a las y los comerciantes de nuestra entidad que se encuentren afectados por la pandemia que nos aqueja respecto de las obligaciones civiles

contractuales propias de su actividad. Para quienes suscribimos la presente acción legislativa, resulta una medida que sin lugar a dudas permitirá reducir los estragos económicos causados por el coronavirus en el sector antes mencionado, con lo cual proporcionarán a nuestros representados mayores garantías de protección y certeza ante eventuales problemas que puedan afectar la economía familiar y estabilidad emocional de las y los tamaulipecos. Es por lo expuesto que sometemos a la consideración de este honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de INICIATIVA DE DECRETO mediante el cual se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 1167 del Código Civil para el estado de Tamaulipas en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Transitorios: Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado, dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas a los 22 días del mes de abril de 2020. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Sonia Mayorga López, se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover la INICIATIVA DE DECRETO al efecto de conformidad con el artículo 165 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. Los coronavirus, son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, en los humanos se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS), y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). La pandemia que enfrentamos en la actualidad, es causada por la cepa del coronavirus que se ha descubierto recientemente tanto en el nuevo virus como en la enfermedad, eran desconocidos antes que estallara el brote en China en el 2019. Los síntomas más comunes de este padecimiento son: fiebre, cansancio y tos seca, algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea, estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben de buscar atención médica de manera inmediata. Alrededor de 1 de cada de 6 personas que contraen COVID19 desarrolla una enfermedad grave, y presenta dificultad para respirar,

particularmente las personas mayores y quienes padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes tienen más posibilidades de presentar complicaciones que pongan en peligro su vida. Este virus se contagia de manera directa, es decir de persona a persona y a través de las gotículas procedentes de la nariz o de la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala, estas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona y de ahí que otras personas pueden contraer el COVID19 al tener contacto con estos objetos o superficies y posteriormente con sus ojos, nariz, o boca, también pueden contagiarse al inhalar las gotículas esparcidas por una persona con COVID19 al toser o exhalar, por tal motivo es importante mantenerse a más de un metro de distancia de la persona enferma. Por todo lo anterior es de suma trascendencia mantenerse informados sobre el brote de COVID19, pues así se previene la desinformación y se contribuye a difundir los métodos de protección y propagación de la enfermedad. Todas las acciones realizadas con la información de la pandemia deben de ser publicadas y difundidas por las autoridades de salud pública del orden federal y local, pero también por las autoridades municipales, lo anterior con la finalidad de mantener a los tamaulipecos en la correcta y oportunamente informados de la situación sanitaria que enfrentamos a la cual se deben sumar todos y cada uno de los ayuntamientos del estado, al respecto el gobierno del estado de Tamaulipas ha atendido las necesidades que se requieren para enfrentar la contingencia mundial en atención a la pandemia del COVID-19 y con el propósito de mantener informado y actualizado a los tamaulipecos de los métodos de protección y propagación del coronavirus tuvo a bien decretar los canales de comunicación como lo es la página web, de igual manera los teléfonos de información el (834)318.63.20 y (834)318.63.21 y la aplicación para dispositivos móviles a COVID-19. Por lo anterior expuesto y fundado acudimos a presentar el presente proyecto de Punto de Acuerdo: Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los 43 ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias difundan en sus páginas electrónicas oficiales los canales de comunicación y de información sobre el coronavirus que tiene el gobierno del Estado de Tamaulipas. Transitorios. Único. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente por una patria ordenada y generosa y una vida y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda** se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Escobar Salazar.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras en primer término les saludo en esta situación tan difícil que vive nuestro país. Me da mucho gusto que podamos sesionar porque eso significa que estamos bien y que estamos asumiendo la responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo con las y los tamaulipecos durante esta crisis. A quienes formamos parte de los Poderes nos toca contribuir a que los efectos de esta situación sean mínimos en términos de costos económicos, humanos y sociales, por eso hoy hago uso de la tribuna para pedir la aprobación de un Punto de Acuerdo que exhorta a la PROFECO para que intensifique los recorridos de verificación y vigilancia a fin de garantizar a la población el acceso a los productos de la canasta básica a precios justos, así como aquellos que son necesarios para el cuidado y prevención del COVID-19. Se considera ineludible redoblar las acciones que normalmente se realizan por parte de esta institución ya que es necesario proteger a los consumidores del país y de Tamaulipas en lo particular. Históricamente los desastres, las emergencias y las crisis han sido momentos en los que ha salido a relucir los mejores atributos del pueblo mexicano, pero también se ven ejemplos particulares en los que algunos individuos aprovechan la situación para capitalizarse a costa de los demás, estos compartimentos pueden exacerbarse en un entorno marcado por un creciente desempleo, incertidumbre económica, posible especulación y desabasto. En días pasados se han reportado establecimientos comerciales que han incrementado los precios de bienes básicos como huevo y tortilla sin que haga desabasto que lo justifique, al mismo tiempo se han detectado prácticas de acaparamiento injustificado de bienes necesarios para el cuidado de la salud como es el caso de cubre bocas, gel antibacterial y desinfectantes. En situaciones normales este tipo de prácticas desleales y abusivas son una afectación seria a los derechos del consumidor. En una emergencia sanitaria resultan más graves porque pueden tener repercusiones serias para el control de la epidemia. La PROFECO misma en voz de su titular Ricardo Sheffield ha reportado ejercicio de verificación y anunciado que se sancionará hasta con 3 millones de pesos a los comercios que eleven injustificadamente los precios de la canasta básica; sin embargo, estas medidas no parecen suficientes, por un lado, porque la PROFECO a raíz de la emergencia está operando a menor capacidad, lo cual disminuye en lugar de incrementar sus tareas de supervisión. Por otro lado, porque la PROFECO solo ha declarado que supervisará la canasta básica cuando la emergencia sanitaria debiera ampliar la canasta de bienes necesarios para el cuidado de la salud, tales como productos médicos tipo cubrebocas o productos de desinfección. La importancia de la labor que realizar la PROFECO requiere que la dependencia redoble sus esfuerzos para combatir el alza de precios y las prácticas especulativas pues representan una amenaza real para los mexicanos especialmente para los de menores ingresos. Las expectativas del efecto de la pandemia sobre las dinámicas sociales y económicas hacen pensar que será un proceso lento de regreso a la vida cotidiana, sería una muy mala noticia que PROFECO

se limitará a ir adaptando estrategias conforme se vaya viendo más efectos por la emergencia sanitaria. Por ello, los miembros del Grupo Parlamentario del PAN exhortamos de la manera más respetuosa a la PROFECO para que intensifiquen los recorridos de verificación y vigilancia, a fin de garantizar a la población el acceso a los productos de la canasta básica a precios justos, así como aquellos que son necesarios para el cuidado y prevención del COVID-19, creemos que redoblar de verificación y vigilancia a través de un plan estratégico es necesario ante la situación extraordinaria que afrontamos; sin embargo al día de hoy ninguna estrategia ha sido presentada consideramos para tal efecto se deben de contemplar las siguientes medidas: 1. Modificar la canasta considerada para ser supervisada. Las acciones de PROFECO no deben limitarse a productos de la canasta básica tradicional, toda vez que en este período de contingencia se necesitan otros artículos para el cuidado de la salud de las familias, entre estos productos están, por ejemplo: cubrebocas, guantes, gel antibacterial, caretas de protección, así como artículos de limpieza y desinfección para el hogar. En la medida en que el desabasto sea artificial, la autoridad debe prevenir y castigar comportamientos de esta naturaleza que puedan repercutir negativamente en el cuidado de la salud, especialmente de quienes menos tienen que mayoritariamente trabajan en el comercio informal o en actividades prioritarias fuera de sus hogares. 2. Incrementar la frecuencia y el territorio de la supervisión, las medidas de supervisión deben incrementarse en número, la muestra de locales supervisados parece insuficiente en este entorno de alta incertidumbre económica. 3. Publicación semanal de la información resultante de las verificaciones, esto incluye los establecimientos que han incurrido en prácticas de especulación y de los que no, con el fin de que los consumidores puedan estar actualizando permanentemente su información y tomar decisiones basadas en ella. Se considera que el reforzamiento de estas acciones contribuya a generar un ambiente de esta habilidad evitando así la especulación y preocupación de la ciudadanía que al generarse histeria colectiva sobre los aumentos de los precios provocan compras de pánico y con ello el aumento en cascada de los productos básicos y de salud que se requieren. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración del Pleno de este Congreso la emisión del siguiente Punto de Acuerdo: **ARTÍCULO ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que intensifique los recorridos de verificación y vigilancia a fin de garantizar a la población el acceso a los productos de la canasta básica a precios justos, así como aquellos que son necesarios para el cuidado y prevención del COVID-19. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado **Héctor Escobar Salazar** se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muy buenos días a todos y todas, con el permiso de la Mesa Directiva. A los ciudadanos tamaulipecos en especial a los ciudadanos de Reynosa que nos lo han pedido y en representación de las Diputadas y el Diputado del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso acudimos ante esta tribuna a presentar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 1737 bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas para modificar o suspender el pago de arrendamiento inmobiliario durante la emergencia sanitaria conforme a las siguientes consideraciones: La pandemia por el COVID-19 nos obliga a redefinir nuestras interacciones sociales, económicas, políticas y familiares. Vivimos un momento histórico en el que se pone a prueba la capacidad humana de colaborar eficientemente para salir adelante y sobrevivir en el caso concreto de nuestro país a partir de la confirmación del primer caso de COVID19, a finales del mes de febrero la propagación acelerada de esta enfermedad ha representado un gran reto para la autoridad, la ciudadanía y el sector productivo en múltiples rubros además de la salud, como son los derechos laborales, la estabilidad económica, la paz social y la subsistencia de las familias mexicanas, especialmente las que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. A la preocupación por el contagio se ha sumado la de desempleo, la inseguridad y la incertidumbre, el 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General, declaró oficialmente emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID2 (Covid-19), acordando medidas extraordinarias entre las que destacan la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social. En Tamaulipas el pasado 3 de abril el Gobierno del Estado anunció un paquete de acciones para apoyar a las familias más vulnerables y a los sectores productivos en la Entidad, bajo el programa denominado "Todos Unidos por Tamaulipas", posteriormente el comité para la seguridad en salud, declaró emergencia sanitaria estatal y la puesta en marcha del Centro de Mando COVID-19. Por supuesto que todas estas acciones contribuirán a atenuar las desafortunadas consecuencias de esta pandemia en nuestro País y en nuestro Estado. Sin embargo, la realidad día con día nos muestra que hay muchos más aspectos que debemos tomar en cuenta para ayudar a las familias tamaulipecas ante este acontecimiento histórico a nivel mundial. Uno de estos aspectos es la imposibilidad de las y los tamaulipecos de cumplir con determinadas obligaciones contraídas con anterioridad a la propagación de la enfermedad, un hecho que la humanidad hubiera catalogado de ciencia ficción hace apenas algunos meses cuando nada de esto había sucedido. Por un lado, los despidos de trabajadores y trabajadoras ante el cierre de empresas, comercios y negocios, así como las reducciones salariales y los gastos imprevistos en los que tienen que incurrir familias a consecuencia de esta situación de emergencia, han hecho que el pago de la renta o alquiler de sus viviendas se convierta en una carga económica imposible de solventar. Ante este panorama, las personas corren el riesgo de quedarse sin casa en

un momento muy difícil en el que el resguardo domiciliario es la mejor posibilidad que tenemos para mantenernos seguros y a salvo, así como para evitar la propagación de la enfermedad. Y, por otro lado, tenemos a las personas que arrendaron locales comerciales que han tenido que cerrar sus puertas, y a quienes además se les pide constantemente la solidaridad para no despedir a sus empleados y empleadas. Estas personas además de intentar mantener, al menos en algún porcentaje, el salario de sus empleados, tienen que cubrir cargas fiscales y arrendamientos en muchos de los casos. Tanto las familias que ven comprometida su vivienda, como las y los comerciantes que ven venir a bajo años de esfuerzo y sacrificios, demandan acciones que los protejan ante la presente contingencia y nosotros como sus representantes populares estamos obligados a responderles. En virtud de lo anterior, promovemos a través de esta iniciativa modificaciones al Código Civil del Estado para que tanto los arrendatarios de vivienda como de locales comerciales tengan la posibilidad de suspender o modificar los plazos y montos para el pago de la renta durante el tiempo que abarque esta emergencia sanitaria, así como las que pudieran surgir en el futuro. En este sentido se propone adicionar al Código Civil del Estado, el artículo 1737 bis en los siguientes términos.

ARTÍCULO 1737 BIS. - La obligación a que se refiere la fracción I del artículo 1737, relativa al pago de la renta, deberá suspenderse o modificarse en aquellos casos en los que se determine la limitación de la movilidad, las condiciones laborales y la convivencia social como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria realizada por autoridades competentes, en los siguientes supuestos: I. Arrendamiento de locales dedicados al comercio que expende al público bienes o servicios, y II. Arrendamiento de casa habitación. La declaratoria oficial a que hace referencia el presente artículo no exime el cumplimiento de la obligación del pago de renta por parte del arrendatario, sino la celebración de un acuerdo de buena fe entre el arrendador y el arrendatario respecto de los plazos, términos y condiciones en que deberán cubrirse los pagos que dejaron de liquidarse durante la contingencia. El arrendador podrá cobrar un interés moratorio proporcional al tiempo que dejó de cubrirse la obligación principal, la cual no podrá ser mayor a la Tasa Interbancaria de Equilibrio de 28 días. Actualmente la legislación del Estado, no prevé de manera expresa que el arrendador este obligado a dejar de exigir el pago de la renta o disminuir el importe de la misma en caso de una emergencia sanitaria, ni mucho menos incrementarla, tampoco prevé que el arrendatario pueda solicitar al arrendador una reducción del importe de la renta o suspensión del pago de la misma durante una emergencia sanitaria, pero estamos viviendo una realidad que nos obliga a reconsiderar estos postulados para proteger a la ciudadanía, sin afectar de manera sustancial a las y los propietarios de los inmuebles con esta iniciativa de reforma pretendemos que la ley obligue a la arrendador y al arrendatario a celebrar un acuerdo respecto de la modificación de los plazos, términos y condiciones en que deberán cubrirse los pagos en el caso de declaratorias oficiales de emergencia sanitaria, estos acuerdos pueden consistir por ejemplo en posponer el pago de un determinado número de rentas en el tiempo o en disminuir el monto de las mismas e

incluso compensar el valor de las mejoras realizadas por el arrendatario. Es importante aclarar que en ningún momento se pretende eximir de una vez y para siempre el cumplimiento de la obligación de pagar renta, si no promover un esquema de solidaridad y apoyo mutuo entre las y los tamaulipecos en un momento crucial para la humanidad. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI en este Congreso, nos comprometimos a escuchar y atender las demandas ciudadanas en todo momento por eso presentamos esta iniciativa que busca dar respuesta a una necesidad real y urgente, la legislación debe de responder a la realidad en que vivimos de lo contrario es letra muerta, y hoy más que nunca debemos asegurarnos que esta respuesta sea óptima y eficaz de ahí lo apremiante de esta iniciativa que por cierto presentamos de urgente y obvia resolución. Compañeras y compañeros, no hay tiempo que perder dejemos de divagar y atendamos los asuntos que la ciudadanía nos está demandando, ayudemos desde este Congreso donde la gente nos puso a resolver sus problemas reales no aquellos que nosotros creemos que existen, las y los invito compañeros a aprobar esta iniciativa para que entre en vigor tan pronto como sea posible y las familias tamaulipecas puedan tener tranquilidad sobre su vivienda y el bienestar de sus familias, nos les fallaremos, honraremos su confianza, por eso estoy solicitando la dispensa de trámite a comisiones de este acuerdo. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del punto del Acuerdo Número LXIV-1 me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañeros Legisladores se ha desechado la dispensa en turno a comisiones por 22 votos en contra y 14 a favor, en tal virtud esta presidencia con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina y turna a las Comisiones de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponemos un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto nacional de Migración, implemente de forma inmediata el retorno asistido a sus países de origen de migrantes ubicados en la entidad con motivo de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19 y con el pleno y aplicación de sus derechos humanos. La enfermedad COVID 19 ha mantenido a millones de personas en el mundo aisladas, pues hasta el momento, el distanciamiento social es la única forma de evitar la propagación de casos, ya se declaró la fase 3 de la pandemia en México, es decir, la fase de mayor velocidad de contagio. Desafortunadamente el hambre y la pobreza obligan a cientos de miles de mexicanos a acudir a estados unidos buscando otras formas de salir adelante. El día lunes, su Presidente Donald Trump, anunció la suspensión de la inmigración a ese país, que quiere decir esto, que busca a toda forma como lo ha estado realizando durante su mandato, la expulsión de los migrantes ilegales que se encuentran en Estados Unidos, migrantes de diferentes partes del mundo, sin importar su nacionalidad todos los días son deportados por las fronteras mexicanas y hoy me quiero referir a las fronteras tamaulipecas, a Nuevo Laredo, a Reynosa y a Matamoros, que se vuelven un nido de infección y de propagación de este virus, donde lamentablemente la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, no han hecho nada para proteger ni la vida de los migrantes ni de los tamaulipecos que todos los días estamos luchando para salir delante de esta contingencia. La inacción del gobierno federal ha hecho que el titular del ejecutivo estatal haya acudido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se solucione este tema de manera urgente. No estamos hablando de percata minuta, tenemos una gran preocupación, les pongo un ejemplo claro, en Nuevo Laredo son 15 ya los migrantes contagiados de COVID, no es posible que no se esté haciendo nada por frenar el ingreso de estos migrantes que deporta Estados Unidos y que los manda por Tamaulipas y sigan infectando a la sociedad de este maravilloso estado. Además de las condiciones precarias que tienen muchos de los albergues, y que por no contar con lo necesario para su higiene y protección, lo vuelvo a repetir, es un foco de infección, yo me pregunto ¿Qué se está esperando? ¿Qué debe suceder para que se tomen cartas en el asunto? Cuántas vidas de tamaulipecos se tienen que perder para que ya haga algo la federación en este tema. Nos sumamos al llamado que ha hecho el gobierno estatal, ayer se presentó también el tema en el Senado, es necesario que se tomen medidas urgentes para deportar ahora en este caso de las fronteras tamaulipecas a cada uno de los migrantes a sus países de origen, lo marcan los convenios de colaboración y la misma ley de migración nacional, el retorno asistido para que estos ciudadanos puedan regresar a sus lugares de nacimientos. Es lamentable que se esté poniendo en riesgo la vida de los tamaulipecos por no tomar acciones inmediatas, pero tampoco nosotros podemos permitir que de estos migrantes contaminados o contagiados de COVID, representen el 10 por ciento de los casos que hay en Tamaulipas, y de esa cantidad de migrantes

únicamente 4 son de nacionalidad mexicana, por eso compañeras y compañeros hoy pedimos de su apoyo, tenemos que proteger a los ciudadanos tamaulipecos y más a los fronterizos, lo repito de Nuevo Laredo, de Reynosa y de Matamoros, en lo que sea necesario como Congreso nos tenemos que sumar a las acciones que esté realizando el gobierno estatal para protegernos de esta pandemia. Muchísimas gracias Quisiera pedirle presidente la dispensa por la urgencia del tema por lo apremiante, no tenemos tiempo para esperar una resolución, la vida de los tamaulipecos está en juego, la dispensa de trámite a Comisión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa en turno a las Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del punto de acuerdo LXIV- 1 me permito a someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones

Se realiza votación en el término establecido

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa en turno a comisiones por 28 votos a favor, 6 votos en contra, y una abstención. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa. Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Honorable Asamblea, al no haber participaciones esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del punto de acuerdo número LXIV-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se realiza votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votaciones. Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **29** votos a favor, **7** votos en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Con el permiso de la Presidencia, en representación de las Diputadas y el Diputado del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, acudo a presentar la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y todos los trabajadores hospitalarios en la Entidad, conforme a las siguientes consideraciones ante la evolución y acelerada propagación del COVID-19 entre la población mexicana el día ayer el Gobierno Federal realizó la declaratoria oficial de la fase 3, en esta fase se prevé el mayor número de contagios y hospitalizaciones, vienen momentos difíciles, han señalado las autoridades reiteradamente esto, al hacer la referida declaratoria, lo cierto es que desde la confirmación del primer caso de COVID-19 en México y hasta el día de hoy, el personal médico que está al frente de esta emergencia sanitaria, está viviendo momentos difíciles, médicos, asistentes, enfermeras, enfermeros, camilleros y todo el personal de atención hospitalaria se encuentran trabajando a marchas forzadas en la atención a pacientes contagiados en jornadas extenuantes, arriesgándose a sí mismos, a su familias y a su círculo cercano por la exposición a este virus. Hemos visto con tristeza y gran preocupación que en algunos casos este personal médico ha tenido que hacer manifestaciones, marchas, bloqueos, comunicados y llamados de auxilio para exponer la precaria situación de las instituciones de salud para atender una emergencia de este nivel, para nadie es un secreto que el COVID-19 sorprende al sistema de salud mexicano muy debilitado y con las defensas por los suelos, y por si esto fuera poco estos héroes y heroínas han tenido que soportar y lidiar con numerosos ataques en su contra motivados por el miedo generado por la ignorancia, diariamente se documentan agresiones a personal de salud a lo largo y ancho del país, como el caso por ejemplo de lo sucedido en Jalisco, Sonora, San Luis Potosí, Yucatán; y desafortunadamente ya se presentó en Reynosa cuando un enfermero fue atacado con cloro en una tienda de conveniencia. La ignorancia y la falta de información de la ciudadanía son factores que, sumados a la incertidumbre generada por la pandemia, generan temor y agresividad irracional hacia el personal médico, poniendo en riesgo su integridad física y mental es momento de que el Estado los apoye, no sólo reconociendo la gran labor que están desempeñando, sino protegiéndolos en los momentos en los que más lo necesitan. En este sentido, quienes integramos el Grupo Parlamentario de PRI, proponemos las siguientes medidas: 1. Que el Gobierno del Estado, a través del Comité para la Seguridad en Salud, tome todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la integridad física del personal médico y hospitalario, incluyendo una campaña informativa en los medios oficiales del Estado y con cargo a comunicación social oficial. 2. Se proporcione transportación gratuita al personal hospitalario de su lugar de desempeño habitual de labores médicas a sus domicilios, o en su caso, y quien así lo decida, a hoteles alquilados por el Gobierno del estado, especialmente designados para albergarlos de forma segura. Con ello se

pretende garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la salud, brindándoles un lugar de reposo seguro cuando así lo solicite a la vez que se apoye económicamente al sector hotelero de la Entidad, el cual se ha visto severamente afectado por el cierre de sus establecimientos durante el periodo vacacional de la Semana Santa. Sin duda existen recursos suficientes para sustentar esta propuesta de eso estoy segura. La sesión pasada se aprobó en este recinto la autorización para que el Gobierno del Estado contratara créditos por cuatro mil seiscientos millones de pesos, en los cuales mil ochocientos setenta y cuatro millones, ciento diecisiete mil seiscientos pesos, serán destinados para equipamiento e infraestructura de salud. Adicionalmente al Presupuesto de Egresos del Estado 2020, contempla una partida de casi seis mil millones de pesos para la prestación de servicios de salud para comunidad. Es momento de apoyar a las y los tamaulipecos que están luchando por salvar vidas ante esta terrible y desconocida enfermedad. Es tiempo de que el Estado responda y dé la cara, y qué mejor que a través de una política pública de gasto efectivo y que a la vez ayude a empresas tamaulipecas afectadas por el estancamiento económico. Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, sometemos a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente iniciativa de: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que implemente en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo, las medidas necesarias para garantizar la integridad física del personal médico y hospitalario de la Entidad, incluyendo transportación gratuita de su centro de trabajo a su lugar de descanso, sea habitual o permanente. SEGUNDO. - El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que implemente de forma inmediata una campaña informativa en los medios masivos de comunicación con el fin de concientizar a la población sobre la labor de médicos y personal hospitalario y reducir agresiones y ataques y garantizar su integridad física. TERCERO-. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que alquile hoteles en la Entidad con el fin de que personal médico que así lo solicite, pueda descansar y pernoctar en dichas instalaciones. Compañeros y compañeras estamos en la fase más crítica de esta emergencia sanitaria nacional no debemos escatimar esfuerzos el personal de salud esta y seguirá estando en la primera línea de batalla, lo mínimo, mínimo que podemos hacer por ellos y por ellas es garantizar su tranquilidad y su seguridad esto es cuestión de humanidad por lo tanto solicito la dispensa de trámite a comisiones. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto del Acuerdo Número LXIV-1 me permito

someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañeros legisladores ha sido desechada la dispensa del turno a Comisiones por 14 votos a favor, 22 votos en contra.

Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos ve a través de la transmisión en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Presidente. La suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus facultades otorgue condonación en el pago del segundo y tercer bimestre de los recibos de luz del presente año, así como cancelar los cortes del servicio por falta de pago y suspensa aumentos a las tarifas de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 basándome en las siguientes consideraciones. Actualmente, nuestro país y otros países del mundo se encuentran paralizados en casi todas sus actividades, con excepción de las denominadas áreas o actividades esenciales dentro de las cuales se encuentran las del sector salud, alimentación, transporte, comunicaciones y combustibles. El pasado mes de marzo nuestro país se unió a las naciones que se vieron afectadas por la rápida propagación del virus de origen chico, denominado COVID-19 o coronavirus que hasta el pasado 8 de abril reportaba casi un millón y medio de contagios confirmados y casi 90 mil fallecimientos a nivel mundial, mientras que en nuestro país se contaban tan solo 2,785 casos y lamentablemente 141 defunciones, de las cuales a nuestro Estado

correspondían en ese momento, 39 casos de contagio y 5 fallecimientos por esta terrible enfermedad. Actualizada al día de hoy a este momento, tenemos 252 personas contagiadas en Tamaulipas y lamentablemente 9 fallecimientos. La Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Federal y Estatal y los 43 Ayuntamientos nos han recomendado quedarnos en casa, guardar nuestra sana distancia como mínimo 1.5 metros entre las personas y lo anterior porque la forma en que se contagia esta pandemia es a través del contacto físico y a través de gotas procedentes de la nariz o de la boca que salen despedidas cuando una persona toce o exhala. Este es un llamado de atención a todos los tamaulipecos a reforzar las acciones de prevención en todos los ámbitos para evitar un mayor número de contagios y mantener controlada la propagación de la enfermedad en la medida de lo posible. Así las cosas. Este Poder Legislativo es consciente de la gravedad de la situación por lo que actualmente atraviesa nuestro país y nuestro Estado por la pandemia del COVID-19. Lo que ha derivado en la toma de las medidas prioritarias y urgentes por parte del Consejo de Salubridad General a nivel federal y por el Gobernador en nuestra entidad entre las que se encuentran la suspensión de clases y de las actividades que no se consideran prioritarias, entre otras acciones que forman parte del programa quédate en casa, con el fin de evitar el contagio de la población. En este sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recientemente dio a conocer una pérdida cercana a los 346 mil empleos formales durante el período del 13 de marzo al 6 de abril, lo que prácticamente llega a eliminar el total de empleos formales generados durante el año pasado en 2019. Agravándose más con la entrada de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 nuestro país donde las entidades federativas que han presentado una mayor baja en el número de empleos han sido Quintana Roo, la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, el Estado de México y Tamaulipas. Ante esta situación y en conjunto con las medidas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación como emergencia sanitaria y la suspensión de algunas actividades no esenciales, es por ello que los ciudadanos buscan alguna forma de ingreso y manutención para sus familias, ya sea dentro del sector formal o del informal se encontrarán en una situación cada vez más complicada con el pasar de los días para poder pagar servicios básicos como son agua, gas y electricidad entre los meses de abril, mayo y junio, ante ello los gobiernos deben implementar acciones para mitigar el efecto del virus en las actividades productivas, el empleo y los estándares de vida. No debemos dejar pasar la economía global que se encuentra en un período inestable provocado por los aeropuertos vacíos, las ciudades blindadas, los viajes y eventos cancelados, así como el aislamiento social de los consumidores como medidas adaptadas ante los efectos ocasionados por el COVID-19. La combinación de la contingencia sanitaria, la atención petrolera, el aumento del precio en el dólar y el consecuente debilitamiento de otras monedas como el peso mexicano, pronostican que este 2020 será un año delicado económicamente. En este tenor de ideas la presente acción legislativa busca hacer un llamado a la Comisión Federal de Electricidad a implementar una serie de acciones que ayuden a las familias tamaulipecas a sobrevivir la pandemia del COVID-19 sin tanta presión en sus bolsillos,

principalmente al desembolsar en el servicio de energía eléctrica. Ante esta situación reconozco la solidaridad de la Senadora Verónica Delgadillo García de Jalisco y aquí en Tamaulipas del Senador Ismael García Cabeza de Vaca, con este tipo de iniciativas a la Comisión Federal de Electricidad a condonar el pago de servicio de energía eléctrica del segundo y tercer bimestre del año 2020 y a suspender posibles cortes por falta de pago durante el mismo período que abarca la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19. Adicionalmente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender la actualización y ajustes de tarifas en los costos de energía eléctrica durante el período que se contempla la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19. Por lo anteriormente expuesto ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen la siguiente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Artículo Primero. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al Director General de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz, a fin de que dicha empresa paraestatal para que en el marco de sus facultades otorgue la condonación del pago del servicio de energía eléctrica del segundo y tercer bimestre del año 2020 y a suspender posibles cortes por falta de pago durante el mismo período que abarca la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19. Artículo Segundo. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender la actualización y ajuste de tarifas en los costos de energía eléctrica durante el período que contempla la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19. Transitorio. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de abril del año 2020. Atentamente. Laura Patricia Pimentel Ramírez, Diputada del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Se toma nota Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con la anuencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura su servidor. Cumpliendo con los requisitos de forma ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar iniciativa con

proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado instrumenten los mecanismos necesarios para regularizar la plantilla de personal del Centro Estatal de Tecnología Educativa, con base en la siguiente exposición de motivos: La educación es un eje rector importante del desarrollo de la humanidad, tan es así que en la era que vivimos es notar el alcance en la tecnología empleada en nuestro entorno y cada vez más acorde al proceso de enseñanza-aprendizaje. El mundo atraviesa por momentos críticos en materia de salud y resulta indispensable el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no solo en la educación superior y media superior pues es de notar que tras la contingencia sanitaria que estamos viviendo se establecieron métodos para una vinculación no escolarizada entre los entes y alumnos incluyendo a la educación básica denominada "clases en tu hogar", de manera coordinada entre las Secretarías de Educación Federal y Local de conformidad con el modelo "La Nueva Escuela Mexicana". De tal manera que, atendiendo la misión de la Secretaría de Educación del Estado, de proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles y en todos los municipios, considero importante el impulso a este respecto, de toda la plantilla de personal, en interés de la estructura educativa de los tamaulipecos. Cabe hacer mención que dicho personal solo presta sus servicios por medio de contrato, limitando sus derechos laborales, entre los cuales cito: prestaciones, reconocimiento de antigüedad laboral y seguridad social, pago de salarios caídos, reinstalación y la inclusión en nómina en igualdad equiparable al resto de la estructura ocupacional que goza de dichos derechos dentro de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. En tal sentido, la gestión educativa de las tecnologías de la información va de la mano en favor de un completo desarrollo para las instituciones educativas, docentes y alumnos principalmente, lo que representa un ahorro económico sustancial en las escuelas de nuestra entidad, tal es así y sobre el particular al respecto, es necesario darse cuenta de la necesidad de impulsar desde la base a esta estructura orgánica de manera urgente y aplicar lo indispensable para promover su basificación. Se trata de dignificar el arduo trabajo de los tecnólogos al servicio del estado y que favorecen por completo al desarrollo de nuestro sistema educativo, y para dar cuenta hay que referir que existe personal hasta con 20 años de servicio sin condiciones elementales necesarias que los trabajadores de la educación requieren. Por ello, es importante que este Congreso del Estado gire Atento Exhorto a la Secretaría de Educación, para que de inmediato concurra a esta traba laboral y no se prolongue aún más o quede como perspectiva. El estado debe garantizar la protección de los derechos de los trabajadores que son un factor importante en la cadena del fomento tecnológico y proteger a los que de manera prolongada e ininterrumpida han prestado sus servicios aportando además por sus propios medios innovación, capacitación, soporte y asesoramiento en las tecnologías de la información. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular propongo el presente: PUNTO DE ACUERDO Artículo Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al titular la Secretaría de Educación del Estado, a que

instrumente los mecanismos necesarios para regularizar la plantilla de personal del Centro Estatal de Tecnología Educativa, con el fin de brindarles estabilidad y protección laboral, seguridad social médica, prestaciones y reconocimiento de antigüedad dentro de esta estructura ocupacional. Atentamente "Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México" Diputado Roque Hernández Carmona. Gracias, es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el suscrito Eliud Oziel Almaguer Aldape El suscrito, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, en el cual el congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al ejecutivo del estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas, con base en la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS. En Tamaulipas, en el transcurso de esta administración, la deuda publica aumento considerablemente, el documento de Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, revela que en el segundo trimestre de 2019 sus obligaciones financieras se incrementaron en un 20.6 %, lo que ubica al estado como el segundo que más subió su deuda en el periodo de un año. Al 30 de junio de 2019 la deuda fue del orden de 16.1 mil millones de pesos, de acuerdo con el análisis presentado por el órgano de apoyo técnico en materia de finanzas públicas y economía de la Cámara de Diputados. Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que las futuras generaciones carguen con esta deuda, a pagarse en los próximos 20 años. Deuda adquirida supuestamente para el combate a una pandemia, un presupuesto para salud, el cual se gastará en otros rubros, agravando más la condición económica del estado; rubros que no tienen nada que ver con la lucha al COVIT 19, rubros como Infraestructura Urbana y Equipamiento e Infraestructura Hidráulica, y lo lamentable de esto es que ya fueron presupuestados y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2020.¿Cómo es posible que se pida un crédito para

Infraestructura Urbana con mayor porcentaje que para salud?, no están siendo objetivos ni congruentes en la relación del crédito con las necesidades del estado. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA somos conscientes de que este problema nos involucra a todos, por esa razón, no nos oponemos al proceso de combatir la desaceleración económica que afecta a Tamaulipas, a México y al resto del mundo, pero no con estrategias mal planeadas, que a la larga afectaran más que la propia pandemia, coincidimos con la estrategia del Ejecutivo Federal, que consiste en inversiones extraordinarias para ampliar los programas sociales dirigidos a la población más vulnerable, y apoyos a la pequeña empresa a través de créditos otorgados por la banca de desarrollo; estas si son acciones bien planeadas que podrán combatir la recesión económica que afecta a México. Por lo anteriormente fundado y motivado ocurro a promover el presente: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas, aprobado mediante decreto del Legislativo número LXIV-92 de fecha 8 de abril de 2020 y publicado en la edición vespertina número 45 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 14 de abril de 2020. TRANSITORIOS. ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. ATENTAMENTE "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO". Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se turna a la, **Comisión de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López

Diputada Edna Rivera López. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, sociedad tamaulipeca, haciendo uso de las facultades me permitiré comentar la siguiente Iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.** La sociedad ha ido en evolución y por lo tanto se hace necesario regular las normas jurídicas que rigen la vida pública de las personas a fin de ofrecer soluciones al contexto en que se vive actualmente derivado de la emergencia sanitaria. Ante esto se hace imperativo que el estado haga uso del "ius puniendi" es decir del derecho que tiene el Estado a sancionar a quienes, por medio de la acción u omisión, atentan contra el derecho a la salud de las personas. Por ello "el reconocimiento del derecho a la salud, unido a factores culturales y sociales, ha repercutido en la sociedad actual, de tal manera

que la aplicación del concepto de la salud en el campo público, obliga a la aceptación de nuevos problemas, cuyo estudio y resolución dependerá de conocimientos hasta ahora adquiridos, pero también de la manera de plantear no tanto los estudios si no las soluciones, muestra de lo anterior es la aparición de un virus el SARS-CoV2 (COVID-19). El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, pero lo hace desde 2 puntos de vista el individual y el social, en lo que respecta a lo individual consiste en la obtención de determinado bienestar general, en donde se incluye el estado físico, mental y emocional de la persona, del cual deriva otro derecho fundamental que es el derecho a la integridad físico, psicológica, el segundo aspecto el social implica que el estado debe atender los problemas que afectan a la sociedad a través de distintos instrumentos, programas o instituciones, para que todas las personas puedan tener garantizado el derecho a la salud, a través de políticas públicas como las que ha implementado el Gobierno Federal, al emitir la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por la autoridad de salud, en la que se han especificado la suspensión de actividades no esenciales, por lo que atendiendo a la dimensión social es necesario ampliar el marco jurídico de nuestro Estado, debido a que el número de casos de esta enfermedad va en aumento, y se requiere que la población se quede en casa, pero no basta con eso es imperativo sancionar a quienes de manera dolosa, sabiendo que tienen dicho virus pongan en peligro de contagio a los demás, pues de nada serviría tomar las medidas señaladas respetar los protocolos, si no se materializa de manera concreta en la norma jurídica, nuestro Código Penal Estatal, contempla en el artículo 203 únicamente el peligro de contagio de enfermedades venéreas y del Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida, sancionando con prisión y con multas basadas en UMA, pero no incluye otra enfermedad grave de atención prioritaria como lo es el COVID-19, misma que de acuerdo a la autoridad sanitaria constituye un alto riesgo de contagio entre la población. Ahora si hablamos de Derecho Comparado les comentare que el estado de Yucatán en el artículo 189 contempla también el peligro de contagio de las enfermedades venéreas, pero además cualquier otra enfermedad grave", incluyendo además el dolo y estableciendo también penas de prisión que van en aumento cuando la enfermedad es incurable y más aumento si la enfermedad es mortal. El Código Penal de la Ciudad de México también establece en el artículo 159 que el peligro de contagio de enfermedades graves en periodo infectante, pero además señala que se pueden contagiar por otro medio transmisible, y no únicamente por contacto sexual, sancionando también con prisión y con multas en UMAs, si es incurable. El Código Penal Federal en el artículo 199 Bis señala que también el peligro de contagio de enfermedades graves coincidiendo en incluir cualquier otro medio transmisible. Por todo lo anteriormente comentado se propone que nuestro Código Penal Estatal, incluya otras enfermedades graves de atención prioritaria, así como otros medios de transmisión además del sexual, por ello se propone adicionar el artículo 203 Bis al Título Sexto "Delitos contra la salud pública" del Capítulo 1 "Peligro de Contagio" del Código Penal de Tamaulipas a fin de establecer sanciones a quien

sabiendo que padece cualquier otra enfermedad grave de atención prioritaria de manera dolosa y por cualquier medio directo ponga en peligro de contagio a otra para quedar como sigue: Artículo 203 Bis.- La persona que sabiendo que padece cualquier otra enfermedad grave de atención prioritaria, que constituya un alto riesgo de contagio entre la población, y que además de manera dolosa y por cualquier otro medio directo ponga en peligro de contagio a otra, será sancionada con prisión de nueve meses a cuatro años y multa de quince a cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Si la enfermedad fuere incurable, o no existiera tratamiento médico para su control, la sanción será de diez meses a cinco años de prisión y multa de veinte a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En lo referente a cónyuges o concubinas, así como parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad se estará a lo dispuesto en el artículo anterior. Diputado Presidente solicito que la iniciativa se turne a trámite legislativo y que su texto se inscriba íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el Artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Edna Rivera López, se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes a todos los presentes, buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos, Diputados CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ y LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos confiere la Constitución Política Local; y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo, la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, de conformidad con la capacidad presupuestaria del Estado y con fondos obtenidos de un nuevo plan de austeridad, se otorgue un sobresueldo a los trabajadores estatales del sector salud, que atiendan directamente el tratamiento de pacientes con el virus COVID- 19, durante el tiempo que transcurra la contingencia y hasta en tanto el Consejo de Salubridad General de nuestro país determine su conclusión. Lo anterior con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Héroes son aquellos que se entregan desinteresadamente a una causa mayor; en Tamaulipas tenemos muchos, y hoy libran un fiero combate para proteger

nuestra salud. Sabemos que el virus COVID-19 sigue avanzando, por lo que las responsabilidades y riesgos del personal asignado para combatirlo van en aumento; sin embargo, sus salarios siguen en donde empezaron. Debemos considerar así, como una responsabilidad moral de los tamaulipecos gratificar de manera justa a nuestro personal de salud, quienes con gran compromiso arriesgan sus vidas para hacer frente a la pandemia, pero no solo eso, debemos hacer también lo necesario para lograrlo. Lo que nos declara el Coronavirus no es una guerra sencilla, ya que las batallas se libran en los cuerpos de los ciudadanos; nuestro personal médico y no médico que lo enfrentan, están arriesgando su salud a cambio de la nuestra. De sobra sabemos que ellos están en una constante exposición al contagio, dado que su labor gira alrededor de este virus; no debemos perder la humanidad y tampoco olvidar lo que para ellos está en juego. Dada la naturaleza del ataque y la velocidad con la que esta enfermedad actúa, el virus se propaga y hay que actuar rápido para evitar que otras personas se infecten en los mismos hospitales. La capacidad de respuesta y la urgencia en la atención son tales que incrementan el riesgo de accidentes que vuelven a caer en los hombros de nuestros trabajadores. A pesar de lo anterior se han registrado casos de agresiones físicas, verbales y virtuales contra nuestro personal al frente de esta contingencia. ¿es que no entendemos el sacrificio que hacen?, quiero desde aquí manifestar a nombre de mis compañeros la Diputada Leticia Sánchez, el Diputado Rigoberto Ramos y el mío, nuestro absoluto rechazo a todas las agresiones realizadas inhumanamente a nuestro ejército blanco. Debemos en su lugar aplaudir y apoyar la labor de estos guerreros, por el riesgo de enfrentar a un enemigo al que no conocen y al que no pueden ver. No debe pasar desapercibida la devoción con la que nuestros compatriotas encargados de enfrentar al COVID-19 se comprometen. Todos los riesgos mencionados con antelación forjan la dureza de su compromiso; sin embargo, éstos rebasan las fronteras de su propia salud y se extienden a la de sus propias familias, ya que la convivencia con ellos es inevitable. Así mismo, en un panorama de carencias de insumos y equipo necesario para trabajar y protegerse, la responsabilidad y entrega de nuestro personal de salud se sobrepone con la única intención de salvaguardar la integridad de todos nosotros. Quizá, el reconocimiento de la sociedad hacia nuestros héroes, no es proporcional al nivel de compromiso que ellos muestran hacia nuestras vidas; podríamos hacer más, desde este Honorable Congreso definitivamente podríamos hacer más. En este tenor, exhortamos al Gobernador del Estado, para que instruya la elaboración de un plan económico, que contemple otorgar un apoyo adicional al sueldo de los trabajadores estatales que estén directamente involucrados en la atención del COVID-19. Razón por la que es necesario generar ahorros en el gasto, que nos permitan crear un fondo o partida, que podría usarse para cubrir esta bonificación en favor de nuestros valientes. La consciencia de esta situación empieza a extenderse por todo el territorio nacional; el Instituto Mexicano del Seguro Social ha implementado un sobresueldo sobre el salario de su personal encargado del tema en cuestión; así mismo, Estados como Michoacán, Tabasco y Chihuahua, ya han hecho lo propio por los suyos.

Debemos agradecer como devotos su heroica misión, para que nuestra oda se convierta en una unión fraterna y debernos agradecer como alquimistas, para que nuestras palabras se conviertan en beneficios tangibles. Por lo anterior hacemos un atento llamado a todos los integrantes de las Comisiones a las que corresponda dictaminar la presente iniciativa, para que lo hagan en el menor tiempo posible. En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos a esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, de conformidad con la capacidad presupuestaria del Estado y con fondos obtenidos de un nuevo plan de austeridad, se otorgue un sobresueldo a los trabajadores estatales del sector salud, que atiendan directamente el tratamiento de pacientes con el virus COVID- 19, durante el tiempo que transcurra la contingencia y hasta en tanto el Consejo de Salubridad General de nuestro país determine su conclusión. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa el 22 de abril de 2020. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal se turna a las **Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado aprobada la propuesta, por 36 votos a favor, **por unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Tiene el uso de la palabra la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 184, párrafo segundo, y se adiciona la fracción LVI, recorriéndose la actual para ser LVII, del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, derivado de los trabajos de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Asuntos Municipales se dictaminó procedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 184 párrafo segundo y se adiciona la fracción LXI recorriéndose la actual para ser LXII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para lo cual se tiene a bien dar a conocer la presente síntesis: La violencia contra niñas y mujeres está presente en todos los países del mundo y es una de las prácticas más frecuentes de violación de los derechos humanos. La Asamblea General de Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Con la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se adquirió el compromiso por parte de las entidades federativas y municipios para que los Congresos locales elaboren, aprueben y promulguen las normas legales necesarias que garanticen el cumplimiento de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, sobre la misma también se establecieron las bases para definir políticas y programas específicos de atención a la violencia. Al respecto nuestra entidad a través del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas promueve políticas públicas para llevar a cabo acciones y programas que propicien, vigilen, den seguimiento y alienten el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Lo anterior, mediante la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La Violencia de Género afecta a todos los grupos de la población independientemente de sus características étnicas, de edad, condición social, económica, educativa o religiosa y se constituye como un factor de riesgo para el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos. Es por ello, que coincidimos con los promoventes en que si bien es cierto existe un marco federal y estatal en la materia, no menos cierto es que hoy en día existe una imperante necesidad de afianzar legalmente la obligación institucional que atañe a los Ayuntamientos para contribuir a la solución de esta problemática. En tal virtud,

consideramos necesarios dotar a los Ayuntamientos de las bases legales a fin de que lleven a cabo una estrategia mediante programas, así como implementar acciones para la transversalidad en torno a este tema. Con base en el programa que para efecto se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo apoyándose para el cumplimiento de esta atribución con el Cabildo y la Administración Pública Municipal, además de que los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, aunado a la perspectiva de género también deberán contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En razón de lo anteriormente expuesto quienes formulamos el presente dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

El sentido de su voto Diputada. Bien.

Presidente: Se cierra el registro de votaciones. Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 36 votos a favor, por unanimidad. En tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidente Tiene el uso de la palabra la Diputada Esther García Ancara, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía administrativa, y de política de los municipios formula atento exhorto a los ayuntamientos de los 43 municipios del estado para que en coordinación con autoridades estatales, federales implementen un programa de reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en los centros municipales de recolección de desechos sólidos.***

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Sustentable, acordamos dictaminar procedente la incitativa de punto de acuerdo, mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía administrativa y política de los municipios, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para en coordinación con autoridades estatales y federales implementen un programa de reciclaje de llantas que se encuentran desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua y otras áreas y centros municipales de recolección de desechos sólidos, para lo cual se presenta una síntesis del dictamen aprobado en esta comisión. Consideramos conveniente señalar que los vehículos automotores se han convertido en el principal medio de transporte, además de que hoy en día nos percatamos de que va el aumento el uso de motocicletas y bicicletas. Ahora bien, al ser Tamaulipas un importante cruce de algunas de las principales carreteras federales, origina que por nuestro estado circule una gran cantidad de transporte de carga para el traslado de diversas mercancías, lo cual finalmente se traduce en que la periferia de algunos municipios se acumule un importante número de llantas que por su tiempo de vida ya no son útiles, las cuales terminan en el ambiente. Ahora bien, el espacio entre las llantas y sus propiedades casi indestructibles acumulan con mucha facilidad agua de lluvia, así como basura y otros desechos, convirtiéndose en focos de infecciones, criaderos de mosquitos portadores de enfermedades, así como otras plagas y roedores, además de causar enormes daños al ecosistema. Es preciso mencionar que históricamente las llantas se han desechado y reutilizados como combustible por algunas industrias, esta actividad de quema de llantas genera contaminantes extremadamente nocivos para la salud, así como gases que contribuyen al calentamiento global. Por medio de estudios médicos se ha demostrado

que el humo de las llantas puede ocasionar cáncer, asma, enfermedades respiratorias, bronquiales, pulmonares e incluso mutas génicas, así como contaminación visual del aire y de mantos freáticos. En nuestro país se desechan entre 30 y 40 millones de llantas anualmente de las cuales solo un 2 por ciento se recicla de manera adecuada, por lo que se deduce que el resto es desechado de manera inapropiada en tiraderos clandestinos, al aire libre, basureros, ríos, lagunas o cementerios de llantas. En consecuencia acordamos viable exhortar a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, con el propósito de que estos se encarguen de promover y crear programas de reciclaje de llantas, toda vez que este tipo de material una vez que es reciclado es utilizado en su mayoría en plantas cementeras, así como en sus productos, además de que las autoridades municipales en concertación con particulares en lo individual, empresas y asociaciones civiles, busquen establecer convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que mediante estrategias técnicas e incluso económica atienda conjuntamente dicha problemática. Por lo que, de llevarse a cabo estos programas de reciclaje, se coadyuva en la protección del medio ambiente, así como evitar daños a la salud pública, convirtiendo un problema ambiental en un producto con valor agregado. En razón de lo antes expuesto, quienes formulamos el presente dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen *QUE SE HA DADO CUENTA*. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, se sirva a someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, a efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 36 votos a favor, por unanimidad. En consecuencia, expídase el Decreto correspondiente

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Salud y Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que de manera conjunta diseñen las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el estado, de manera específica en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, esto con el objeto de cuidar y atender la salud de la población en Tamaulipas.***

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La Comisión de Salud hoy pone a consideración de esta soberanía el dictamen donde se realiza un exhorto a la Secretaría de Salud y Hacienda y Crédito Público del orden Federal, a fin de que de manera conjunta diseñen las estrategias necesarias que permitan el abastecimiento de medicamentos de los hospitales federales en el Estado, para el cuidado y la atención de todos los tamaulipecos. Se han estado viviendo momentos muy críticos en el tema de salud, a nivel estatal hemos recibido los diferentes reclamos de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social donde dicen que está de manera aguda la problemática de la falta de medicamentos y que no cuentan con los recursos necesarios y además afecta su economía y sobre todo en estos momentos y en estos tiempos, y no pueden solventar esa necesidad. Consideramos que es muy buena esta acción legislativa que hoy se va a realizar, sobre todo tomando en cuenta que la salud es un derecho que viene establecido en nuestra Constitución, por eso es necesario brindar una mayor cobertura a toda la población y sobre todo a quien no cuente con lo necesario y no vea comprometida su economía. En este tema urgen respuestas y urgen acciones, es necesario que el gobierno federal dote de todos los insumos que en estos tiempos y los medicamentos que requieren los derechohabientes lleguen a tiempo y no se ponga en peligro la vida de los tamaulipecos. Por eso hoy compañeros, les pedimos de su apoyo para que este exhorto salga aprobado en positivo y así podamos garantizar a los tamaulipecos que se atienden en los hospitales federales que haya las medicinas que requieren y necesitan. Es cuanto muchísimas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del

ordenamiento citado se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

A favor o en contra Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, mi voto es a favor porque resultaría incongruente no hacerlo, cuando el fin último de las presentes iniciativas es en beneficio del pueblo tamaulipeco, sin duda es necesaria la promoción de acciones que busquen mejorar las condiciones de nuestro Estado, pero también es necesario dar a conocer los importantes avances que se han alcanzado, como en el caso del IMSS Tamaulipas, institución que en los últimos 2 meses paso de la histórica posición 35 en el país a la posición número 4 a nivel nacional en el abastecimiento de medicamentos y recetas surtidas a sus derecho habientes, lo anterior de acuerdo con el reporte nacional del IMSS sobre el nivel de atención de las unidades, recetas presentadas y surtidas de fechas lunes 13 de abril del 2020, desde aquí mi reconocimiento a la Doctora Velia Silva Delfín, así como al maestro Zoé Robledo Aburto, Director General, no dejando pasar a todos los trabajadores de la salud, cuyo papel ha sido fundamental, para que hoy tengamos estos resultados en Tamaulipas, con esto se acredita que con voluntad, profesionalismo, liderazgo pero sobre todo con toda honestidad, los avances en materia de salud se están haciendo realidad en esta cuarta transformación. Es cuanto presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **36** votos a favor por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene el registro previo de los siguientes Diputados y Diputadas Sara Roxana Gómez Pérez, Ivett Bermea Vázquez, Félix Fernando García, Aguiar, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Edmundo José Marón Manzur, Arturo Soto Alemán, por lo que, pregunto si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales Esther, Rigo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, los amenazantes efectos de la pandemia devastadora que tanto daño ha hecho en todas las diversas latitudes del mundo, van acrecentándose en nuestro País y en Tamaulipas no es la excepción, ni los países de primer mundo como Italia, España, Alemania y Estados Unidos, han escapado al efecto multiplicador y exponencial de este mortal virus denominado coronavirus o COVID-19, en México se ha acentuado su presencia y propagación de manera preocupante en los estados de Baja California, el Estado de México y la propia Ciudad de México, en Tamaulipas, gracias a las decisiones anticipadas y a la actual estrategia que adoptó el Gobernador del Estado Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, la Secretaría de Salud, así como la colaboración y participación de toda la sociedad es que ha disminuido la movilidad considerablemente se tiene un control y seguimiento eficiente sobre esta problemática, además de que el Estado está preparado para atender de la mejor manera posible una eventual propagación masiva en algunos de los municipios de nuestra entidad. A la luz de lo expuesto hoy desde esta tribuna la más alta del pueblo tamaulipeco, hacemos un reconocimiento especial a quienes han estado al frente de esta batalla en esta lucha sin cuartel en la primera línea enfrentando a ese enemigo invisible llamado coronavirus o COVID-19, desde aquí nuestro reconocimiento, admiración y respaldo al personal médico, personal de enfermería, directores, administrativos, personal en general de los hospitales y clínicas tanto del sector público como del privado, además de las instituciones como la Cruz Roja que se han sumado a esta gran cruzada a todos ellos, nuestra más sincera gratitud. Al mismo tiempo nos hemos enterado mediante redes sociales y noticias, que estos profesionistas de la salud, han sufrido agresiones tanto en su persona como en sus bienes efectuadas por personas mal informadas y sin criterio por lo que también desde aquí, desde esta tribuna reprobamos esas faltas de respeto y agresiones contra quienes se han convertido en nuestros héroes en esta contingencia, al mal tiempo buena cara, pero sobre todo buenas acciones cuando la tempestad se afronta con liderazgo como en Tamaulipas, hay rumbo, hay dirección y sentido, con un respaldo solidario efectivo de un gobierno sensible, un gobierno que está trabajando de manera

ejemplar, tenemos la confianza que con mucho sacrificio pero sabemos que estaremos bien y con la certeza de que saldremos adelante. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Ivett Bermea Vázquez.**

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes, saludo a todos nuestros amigos que nos siguen a través de las redes sociales, saludo a mis compañeros y compañeras Diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. Abordo esta tribuna para hacer un justo reconocimiento a todos los educadores quienes a pesar del gran desafío que representan los efectos adversos de esta pandemia no han claudicado en la loable misión de enseñar y preparar a las nuevas generaciones, me refiero a todas y a todos aquellos profesionistas que se dedican a sembrar el conocimiento, valores, principios, habilidades y competencias para progresar y que permiten a una persona abrirse camino en la vida, hablo con orgullo de las maestras y de los maestros tamaulipecos, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, avanza y fortalecen su vida personal y educativa gracias a la entrega y dedicación de todos ellos, nuestros maestros en este momento ha demostrado con empatía y profesionalismo que la educación es la prioridad y que sus alumnos valen cualquier esfuerzo adicional, aquí hago un paréntesis, tengo una hermana que es maestra que diariamente tiene que preparar su lección, subirla en las redes, revisar el trabajo de sus alumnos y adicional realizar la tarea con su hijo de primero de primaria que es leer, segundo de primaria que es vocabulario, con su niño de quinto que está aprendiendo las matemáticas y hasta el día de hoy nos damos cuenta el gran esfuerzo y sacrificio que hacen los maestros, desde preescolar hasta el nivel profesional. Esta contingencia ha hecho que el docente vaya más allá buscando todos los canales posibles para impartir la enseñanza, sabemos que el reto no es sencillo y que aun cuando existiera limitaciones para el acceso a la tecnología buscan la manera de conducir al alumno en su instrucción, así que en una situación y adversa como la que vivimos con esta pandemia encontramos grandes y memorables acciones que nos llevan a reafirmar la calidad humana y generosa que nos caracteriza a todos los mexicanos. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional felicita sus esfuerzos y entrega para encontrar en las tecnologías de comunicación aplicadas a la enseñanza una estrategia viable para enseñar a distancia y cumplir así con la imperiosa e impostergable encomienda de sacar adelante el ciclo escolar de este año. Gracias maestras y maestros por su afán inaudible de formar a las nuevas generaciones. Gracias también a todo el personal del sector educativo que contribuye para lograr este imperioso objetivo, educar a los tamaulipecos. Son más de 50 mil profesionales en nuestro Estado. Hoy la adversidad que afrontamos nos deja claras dos cosas, en primer lugar, que no hemos valorado lo suficiente las meritorias acciones que realizan nuestro maestro y en segundo lugar que sin educación no tenemos futuro, es por eso que desde esta tribuna pido un reconocimiento y un fuerte aplauso a los maestros tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras Diputadas, Diputados, público tamaulipeco que nos recibe en los distintos portales de noticias. En el Senado de la República hace unos días, siendo muy preciso el día 20 del presente mes y año fue presentado un Dictamen con proyecto de Decreto que expide la Ley de Amnistía, misma que fue votada y aprobada por mayoría, no siendo así por la fracción del Partido Acción Nacional que representó. La amnistía es una herramienta para corregir los errores del pasado de la violación de los derechos humanos, esta ley borra los hechos que contemplan algunos delitos contra la salud que tanto laceran a nuestra sociedad y en especial a nuestras jóvenes y jóvenes. Amnistía internacional que tiene por objeto fundamental el abogar por los derechos humanos ha emitido una serie de recomendaciones que transite hacia una sociedad segura y con apego al estado de derecho, al fortalecimiento de la procuración de justicia, a la atención de la violencia de género de nuestras niñas y mujeres, al respeto a las personas defensoras de los derechos humanos, al cuidado de la migración y del refugio, así como a la procuración de los derechos de los pueblos indígenas. Esta ley no cumple con dichas recomendaciones, no constituye acciones para un país más justo y con pleno apego al estado de derecho, si bien es cierto pudiera haber casos, los cuales una persona por faltas al procedimiento judicial o por negligencia de los gobiernos pudiese ser objeto de alguna falla, esta ley no resuelve dicha problemática. La urgente resolución que tuvo el Senado fue bajo el argumento que la emergencia sanitaria que estamos viviendo es a causa de esta pandemia, esto es mentira, la iniciativa se propuso antes de conocer este problema de salud, esta es una argucia más del Gobierno Federal para evadir la responsabilidad que tiene en estos momentos con la gente que más la necesita. Notificamos desde este suelo tamaulipeco nuestro total rechazo a una ley que otorga la extinción de responsabilidad penal y elimina la posibilidad de sancionar como se merece a toda aquella persona que infrinja la ley. Dónde queda el esfuerzo, la valentía de nuestros cuerpos de seguridad que también tienen familias, que también mueren por defender el estado de derecho, no sólo de Tamaulipas, sino de todo el país, donde queda el trabajo de la Fiscalía, de los Jueces, de los Magistrados, dónde queda la justicia para nuestras víctimas. Gobernar requiere de una visión que incluya el trabajo de todas y de todos, es por ello que hemos visitado, hemos recorrido las calles, hemos sostenido reuniones con expertos, con amigos empresarios, comerciantes, transportistas, tianguistas, al igual que ustedes y hemos visto, buscado el mecanismo para poder salir delante de esta pandemia de esta crisis todas juntas y juntos. Alzo la voz para demandar del Gobierno Federal un plan urgente de apoyo a los Estados y Municipios que atiendan la necesidad y la problemática más sentida en estos momentos de llevar sustento para nuestras familias y también los enseres necesarios en el tema

de salud. No es tiempo para una ley que libere delincuentes. Esta es una ley que pudiera detonar serios problemas a la seguridad de nuestras comunidades, de nuestro Estado y de nuestro país. Ya que no se garantiza la protección a nuestras víctimas, no señor, lo digo y lo sostengo, no es tiempo de liberar delincuentes, es tiempo de atender la salud y el empleo, esa es la demanda más sensible de nuestra gente, así no se gobierna México. Hoy es tiempo de ver por los trabajadores, por las fuentes de trabajo, de los empleos que de manera formal son generados en nuestro país por los empresarios, por la mediana, la micro y la pequeña empresa generan más del 80 por ciento de los trabajos formales en nuestro país. Apoyemos la exportación, apoyemos a nuestras fronteras, ellas son el motor fuertemente que impulsa a nuestro país en desarrollo económico, eso es lo que tenemos que hacer en estos momentos difíciles, históricos para nuestra ciudad, para nuestro mundo. Se deben tomar acciones inmediatas, es tiempo de luchar por el bienestar de nuestras familias, por la suma de todos, por ello mi respaldo absoluto y reconocimiento al trabajo que realiza en Tamaulipas el Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca, exhorto desde esta tribuna a Tamaulipas, al Gobierno Federal que deja a un lado la palabra fácil y carente de resultados simplemente en coordinación con los gobiernos de los Estados y de los municipios programas eficaces en atención a la salud, al tema de los migrantes y al fomento del empleo. No apoyamos la liberación de delincuentes, sí la liberación de recursos. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Abordo esta tribuna en mi carácter de Diputada electa por el Principio de Mayoría Relativa en el municipio de Reynosa y también como presidenta de la Comisión de Atención a Grupo Vulnerables. El reto histórico que enfrentamos ante esta pandemia COVID-19 nos impulsa a tomar decisiones oportunas y acordes a la importancia de esta problemática, sin titubeos, sin escatimar recursos, dando lo mejor para salvaguardar la salud y la vida de las y los tamaulipecos, así como mitigar en la medida de lo posible la difícil situación económica que se ha generado, por eso somos de las primeras entidades federativas en tomar medidas con firmeza de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Tamaulipas le ha dado puntual seguimiento a los efectos de esta pandemia en su territorio y nos hemos preparado con una estrategia definida y seria, todo ello guiado por el liderazgo y entrega que en estos momentos de adversidad ha mostrado nuestro Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien cuenta con el apoyo de la mayoría de los integrantes de esta Legislatura como un gran equipo que atiende y entiende que lo más valioso, lo más importante de Tamaulipas son las y los tamaulipecos. La enorme misión que tenemos frente a nosotros es que esta pandemia deje a su paso el menor

número de muertes y que, por el contrario, gracias a la debida y oportuna atención médica, se logren sanar y recuperar el mayor número posible de tamaulipecos y tamaulipecas que lleguen a contagiarse. Pero mientras todo esto sucede, mientras algunos y algunas nos esforzamos porque las cosas se hagan de la mejor manera posible y tratamos de proteger y ayudar a la ciudadanía, existen personas irresponsables y oportunistas, me refiero en particular al compañero Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez quien durante las dos semanas pasadas andaba convocando a adultos mayores, mujeres con niños en brazos y personas con discapacidad en diversas colonias de Reynosa, exponiéndolas a ser contagiadas cuando la estricta medida oficial es que las personas se queden en casa, para no correr riesgos. Aquí traigo las imágenes, vi que el Diputado se fue al baño, ojalá y pueda venir para decirle en su cara lo que tengo que decirle y no se haya ido a esconder al baño como un cobarde que es, como un irresponsable que es, al estar convocando así a las personas. Él vive muy cómodo en Estados Unidos, yo no sé por qué dice que la voz de Reynosa, cuando el Diputado ni vive en Reynosa, que le puede importar esta gente, que le puede importar que estas personas se contagien, que le puede importar que estas personas se enfermen. Él tiene a lo mejor como uno seguro médico privado, pero esas personas no, esas personas cuando las convocan a que salgan, salen por la necesidad que ellos tienen, ellos tienen una necesidad, no cuentan con el recurso económico, pero este diputado irresponsable, salga diputado, me gustaría que saliera, no se esconda en el baño como lo que es, como un cobarde que es, para que al ratito salga en un video saliendo de aquí, como es su costumbre, ahí se siente muy envalentonado, haciendo un video y sobre las cámaras escondidito a lo mejor en su casa en Mc. Allen, ahí si despotrica y dice, pero no Diputado, con esta gente no se juega, con la necesidad de la gente no se juega, fíjese como usted está aquí, con los zapatos muy boleaditos, camínele Diputado, toque las puertas de las casas, usted está aquí como Diputado, un Diputado de chiripa, porque nadie votó por usted, nadie se lo recuerdo, pero fíjese muy bien si una persona de estas se contagia es por su irresponsabilidad, yo no sé usted que es lo que quiere y que es lo que busca, que le digan el rey de las selfies, porque a eso va Diputado, a tomarse las fotos. A eso es lo que va para llenar y tapizar sus redes sociales. Es un cobarde al estar haciendo usted esto. Por eso es importante hacer 2 grandes preguntas y se lo digo de frente, si yo no me ando escondiendo atrás de unos videos, se lo digo de frente, toque las puertas, conozca las colonias, conoce las colonias de Mc Allen, o de Hidalgo, de Estados Unidos, pero las de Reynosa no las conoce. Porque si las autoridades federales y locales han hecho énfasis en la importancia de evitar que la gente salga de sus casas y no participen en aglomeraciones para evitar el contagio e inhibir la propagación del virus, la persona en mención se afana en sacar de sus casas y reunir a grupos vulnerables en plena propagación del virus para tomarse la foto entregándoles un botecito y aparte aquí ha presumido con los fajos de billetes que le sobra la lana, no ande mendingando, diciéndoles a la gente que lleve sus garrafas para echarles el cloro, compre a cada uno y cuando toque la puerta lléveselas. Y ahorita cuando se suba a debatirme, a

negarme cada una de las cosas de aquí, le tengo la otra respuesta, no se preocupe y no se ría porque le estoy diciendo, usted se está riendo de esta gente, abusa de la gente porque es un cobarde, eso es lo que es usted y un irresponsable Diputado de chiripa. La otra pregunta, porque no mejor entregar esos productos casa por casa como lo estoy diciendo, para no exponer la salud y la vida de esas personas, como representante de mayoría relativa del municipio de Reynosa, y Presidenta de la Comisión a Grupos Vulnerables de este Congreso, no estoy en contra de que un Diputado de representación proporcional obsequie productos sanitizantes a la ciudadanía, qué bueno que lo haga, todos debemos ayudar en lo posible, es lo menos que podamos hacer, pero por favor hágalo sin exponer a las personas, haga el esfuerzo de llevarle los productos a la puerta de sus casas. Estamos inmersos en una lamentable realidad que nos conmina a ser solidarios, prudentes, cautos y muy pero muy sensatos y eso implica no andar exponiendo la salud y la vida de personas vulnerables. Si actuamos de manera sensata podremos disminuir en lo posible las cifras de mortandad en nuestra gente. Actuemos, actúe Diputado con responsabilidad. Es cuanto Diputado. No se ría de nervios Diputado, porque usted sabe que lo que le digo es verdad, es un irresponsable y es un cobarde por haber sacado a esta gente y andar exponiendo en las colonias, no se ría.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Mansur.

Diputado Edmundo José Marón Mansur. Saludo con gusto a la Presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes y a las personas que nos están viendo a través de las redes sociales, con su permiso. El mundo entero está teniendo la visión de cambiar de los combustibles fósiles, petróleo, carbón, gas natural, a las energías renovables, eólicas, solar e hidráulicas. México es la única excepción, la mezcla del petróleo cayó hace algunos días en un precio negativo único en la historia en -2.37 el barril, es decir pagar para que se lo lleven, ya que actualmente cuesta más su almacenamiento que la venta. Cualquier persona con principios básicos de comercio sabría identificar que usar dinero para invertir en el petróleo no es buena idea, mucho menos la idea de construir una refinería en Tabasco, sé que es su tierra natal y busca crear empleos, es buena su intención, sin embargo, las buenas intenciones sin planear se vuelven malas decisiones, sobre todo cuando quiere que todo los mexicanos paguemos por una refinería que no será productiva, es como invertir a futuro en carbón, eventualmente nadie lo usará. Si la intención es recuperarnos económicamente y mejorar el empleo hay otras maneras, por ejemplo, en Tamaulipas sabemos nuestras fortalezas y aprovechamos una pequeña parte de los 75 mil kilómetros de extensión territorial, para aprovechar a fuerza del viento y generar energía eléctrica que no contamine al ecosistema y tampoco genera contaminación visual. México tiene estados energéticos por excelencia como lo es Tamaulipas, en donde generamos el 24 por ciento de la energía eólica del todo el país. Derivado de las inversiones extranjeras referentes al tema energético, se han generado más de 6 mil empleos, trayendo consigo una derrama económica local importante y

reactivación del sector empresarial, lo que resulta interesante es que Tamaulipas apenas ha superado el 11 por ciento de su capacidad de generación de energía eólica, lo que quiere decir que tenemos el potencial de crecer 9 veces más. Por qué no hemos crecido más, por que como a todo el país el gobierno federal nos tiene limitados. A través de estos 2 puntos, les voy a explicar por qué. Primero, las empresas se instalan en los estados, producen energía y requieren de las líneas de transmisión para moverla a una red nacional, donde posteriormente de esa red nacional se distribuye a cada uno de los hogares, si las líneas de transmisión se saturan, las empresas se ven limitadas a producir más energía, detienen su producción y se frenan las nuevas inversiones. En Tamaulipas las líneas de transmisión están saturadas, por lo cual, aunque quisieran las empresas nuevas no pueden venir a invertir en parques eólicos, nos tienen limitados. Actualmente el gobierno federal tiene cancelados todos los proyectos para construir nuevas líneas de transmisión en el país y ellos son los únicos autorizados para liberarlos. Segundo punto, a través de las subastas, concursos para comprar electricidad, la Comisión Federal de Electricidad compra energía a empresas que la producen en nuestro país, el resultado de las subastas anteriores trajo ahorros para la CFE del 30 al 60% de sus costos de generación de electricidad, si ahorran en la compra de la electricidad se deduce que los recibos de la luz nos deberían de salir más baratos, además de los ahorros para la CFE, la generación de empleos y la derrama económica local, las subastas representan grandes inversiones sin riesgo para el Estado y generan confianza en el sector energético, la mala noticia es que la cuarta subasta fue lanzada por la administración federal anterior, y cancelada por la Cuarta Transformación, miles de millones se perdieron con esta decisión, mi pregunta es, por qué seguir invirtiendo en una refinería como la de 2 bocas que está costando miles de millones de pesos a los mexicanos, cuando los precios del petróleo están por los suelos, ya no es rentable la refinación de gasolina, la tendencia mundial se inclina hacia las energías libres, por ejemplo el sector automotriz está migrando hacia los carros eléctricos y en un futuro próximo todos dejaremos de consumir gasolina, por qué no apostarle a las energías limpias, evitan la contaminación, ayudan a bajar el precio de la luz, generan empleo, son más económicas y muchos otros beneficios, porque no apostarle a las energías limpias, obstaculizar las inversiones de la iniciativa privada para desarrollar energías renovables, atenta contra toda lógica. Ante el escenario crítico del desplome del precio del petróleo a nivel mundial, es momento de que se reconsidere la opción de abrirles la puerta a las empresas generadoras de energías limpias, específicamente a la eólica, creando las líneas de transmisión necesarias y reactivando las subasta, México necesita un respiro de aire, no un trago amargo de gasolina, es cuanto.

Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con la venia de la presidencia, amigas y amigos Diputados, hoy con hechos y datos voy a desmentir historietas y cuentos que a través de

redes sociales han hecho circular personajes sin escrúpulos, quienes lanzan dardos envenenados con el único fin de generar encono y desinformar a las y los tamaulipecos, déjenme decirles que desde que arrancó esta Legislatura hicimos un llamado enérgico pero respetuoso para que la federación le entregue a Tamaulipas lo que por derecho le corresponde, hemos exigido justicia tributaria para Tamaulipas y es que bajo el actual esquema de reparto del dinero no podemos estar de acuerdo, hoy de cada peso que se entrega, que aporta Tamaulipas a la federación al gasto federal, sólo nos regresan poco menos de 18 centavos y el resto del país y la federación, el resto de las entidades se quedan con poco más de 82 centavos y voy a poner un ejemplo muy sencillo, imagínense ustedes cada uno de sus representantes en el sur del Estado de la industria turística o en el centro, en el altiplano, gente que trabaje o en toda la frontera, en los márgenes del Río Bravo, en la industria maquiladora alguien aspirará a generar mil pesos con su trabajo, a lo largo de toda una semana, se esfuerza, le trabaja, se parte el lomo y cuando se presenta a caja a cobrar le llega un cheque por 180 pesos y al resto de sus vecinos que no trabajaron les llegaran 820 pesos, eso es lo que actualmente pasa con Tamaulipas, Tamaulipas se parte el lomo, trabaja y aporta sus contribuciones, sus impuestos, y a Tamaulipas tan sólo le regresan de cada mil pesos 180 pesos, Estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero se lleva el resto, se llevan los 820 pesos restantes, viendo sólo como Tamaulipas trabaja, produce, se esfuerza y genera ingresos para todo el país y hago esta acotación antes de entrar al tema, porque si Tamaulipas tuviera lo que por derecho le corresponde porque es lo que ya aportamos, tendríamos dinero suficiente para infraestructura, tendríamos los recursos necesarios para generar bienestar social, tendríamos los recursos necesarios para educación y seguridad pública y tendríamos el dinero suficiente para lo que hoy me ocupa en esta intervención que es la salud de las y los tamaulipecos y es que estos personajes que han hecho circular videos a través de redes sociales, dicen que a Tamaulipas le llegaron mes a mes 230 millones y que en el mes de abril le llegó una aportación extraordinaria de 734 millones para atender la contingencia del COVID, señoras y señores Diputados esta información que han hecho circular a través de redes sociales es completamente falsa, no ha llegado un solo peso adicional para atender la contingencia del COVID, déjenme decirles y explicarles a estos personajes que sólo lanzan su veneno sin informarse y sin ningún sustento que los recursos que le llegan a la Secretaría de Salud son a través de 3 conceptos, FASA, AFASPE y del INSABI y aquí están los números exactos de lo que le ha llegado a Tamaulipas, pero déjenme informarles a esos personajes que todos estos recursos ya están comprometidos, en el caso de FASA, es con lo que se le paga la nómina a nuestros héroes silenciosos en este momento, a los doctores y a las enfermeras, a los camilleros, y a todo el personal que se encuentra en la Secretaría de Salud, es decir a estos señores que lanzan estos videos de aquí no podemos tomar un peso para atender la emergencia, toda vez que estaríamos dejando su salario a quienes hoy más lo necesitan y de hecho, hace unos momentos se subió a hacer un exhorto para que estos profesionales de la salud tengan mayor ingreso, es decir de FASA no podemos

tomar un peso, esta AFASPE, que son por el orden de los 28 millones lo que le ha llegado a Tamaulipas, pero este recurso también ya está etiquetado es para atención a la salud, de aquí se pagan los vectores, para que no nos llegue una crisis de dengue, con este dinero se pagan también la prevención del VIH y muchos otros proyectos, es decir tampoco podemos tomar recurso de aquí y del INSABI nos llegaron 84 millones en los meses de enero, febrero y marzo, pero de aquí que antes era el seguro popular se atendían en el Seguro Popular más de 300 patologías, es decir yo quisiera preguntarles a quienes hicieron estos videos, a quien van a dejar de atender a las cardiopatías, van a dejar de atender a los enfermos de hidrocefalia, van a dejar de atender consulta general para destinar todo ese dinero al tema del COVID exclusivamente, por favor eso no es factible y lo único que en si llegó es el adelanto de 205 millones para el Seguro Popular, que este dinero ojo, está comprometido en atender más de 300 patologías, mienten quienes señalan que se envió recurso extraordinario para atender el tema del COVID saben perfectamente que eso no es real. Otro personaje que también hizo circular un video igual o más perdido, dice que además a través de otro programa que se llama FORTASEG se pudiera atender 400 millones de pesos para poderlos enviar al tema del COVID, muestra manifiesta de la ignorancia de este personaje, pues no se pone a estudiar, con oficio del 9 de abril la federación, el propio secretariado de seguridad pública informa a los Estados que se podrá disponer de los recursos de FORTASEG única y exclusivamente en el tema de exámenes de control y confianza para quienes recién van a ingresar y becas para principiantes, este recurso en el caso de Tamaulipas, a lo mucho, a lo mucho pudiera ser de 22 millones y no de los 400 que señala el desorientado sujeto en su video, la verdad es que es complicado que pretendan, que atendamos una pandemia que es completamente extraordinaria con recursos ordinarios, no es factible que pidamos que se atienda algo que no existía con los recursos limitados que ya teníamos y que eran insuficientes para el tema de salud, por eso es que este Congreso ha dotado al Ejecutivo de un financiamiento que le permita hacer frente a la pandemia y vale la pena aquí señalar que en estos mismos videos los personales de los que hablo señalan que no tenemos recursos porque el Estado no se adhirió al INSABI, déjenme decirles que con hechos y datos la estadística muestra una realidad, Tamaulipas presenta menos defunciones que el resto de los Estados adheridos al INSABI que si firmaron en su momento, es decir, el Sistema Estatal de Salud de Tamaulipas, ha superado en mucho y ha ido más adelante en el tema de salud que el resto de los Estados adheridos al INSABI, esto muestra una realidad lo ineficiente que hasta este momento ha resultado ser el INSABI y esos son los datos del Gobierno Federal y no del Gobierno del Estado, abramos los ojos a la cruda realidad, quiero decirles que el financiamiento en una parte está destinada al tema de salud, pero la otra parte está destinada porque habrá un día después de la pandemia, y en ese preciso momento una vez que salgamos de esta pandemia todos tendremos que estar listos para levantar a Tamaulipas y México y para eso se requiere un efecto multiplicador y para eso se requiere de infraestructura y de inversión y en ese preciso instante será Tamaulipas y el Gobierno del Estado quienes

estén listos para generar riqueza en Tamaulipas y para hacer que la crisis nos pegue menos duro a las y los tamaulipecos, vayamos al tiempo y pronto tarde nos vamos a dar cuenta que este financiamiento hará que Tamaulipas avance más rápido que el resto de los Estados. Ya para concluir quisiera decirles a estos personajes, además de decirle a buitres carroñeros, gente sin quehacer como Alejandro Rojas Díaz Durán que en lugar de estarse ocupando de estados que si trabajan, enfoquen su materia gris y volteen a ver los crímenes que la pandemia arrastre como la compra de material chatarra que el Gobierno Federal ha hecho que ni protege, ni cuida, ni a profesionales de la salud, ni a los enfermos o la compra de ventiladores por un intermediario a China que la verdad eso si es un crimen, pues genera un sobreprecio de más de 1120 millones de pesos, yo les pediría a esta gente que se ocupen de sus realidades, que estas situaciones si exigen que den la cara, que se resuelva en el senado, que investiguen y se castigue, pues traiciona el juramento que estos personajes le hicieron a su nuevo partido, de no robar, de no mentir y de no traicionar, porque con sus acciones y sus hechos están haciendo justamente eso pero al revés mintiéndole a las y los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Nuevamente buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, compañeras y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional en el Congreso del Estado, reitera su apoyo a las medidas anunciadas esta mañana por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para hacer frente a la crisis actual económica que se padece en México y en el resto del mundo, pues refrenda su liderazgo y visión de estado, para no repetir el modelo neoliberal que tanto laceró a nuestro país en años recientes, dichas medidas tienen sustento en el reiterado combate a la corrupción y austeridad que el Gobierno Federal encabeza, además de otorgar 3 millones de créditos dirigidos a la población más necesitada, sin aumentar impuesto ni endeudar al país, muestra de que ahora si se piensa en el bienestar de la población, además se mantienen los programas sociales en los que se apoya a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los habitantes de comunidades rurales con el programa sembrado vida, las becas para el bienestar Benito Juárez, las tandas para el bienestar, la escuela es nuestra, la construcción de 100 universidades públicas, la construcción de caminos entre otros, además de garantizar un trato excepcional a la Secretaría de Salud, la Guardia Nacional y las Secretarías de Marina y Defensa Nacional, con esto último se garantiza la seguridad en estos momentos en los que se está enfrentando de manera decidida la pandemia de COVID-19, algo que resulta también fundamental resaltar es que se bajaran hasta en un 25% de manera progresiva los salarios de los altos funcionarios, aplicando desde Subdirector hasta Presidente de la República, así como la cancelación de 10 subsecretarías y la reducción de rentas de

edificios, vehículos, bodegas, inmuebles y otros bienes que le originaban erogaciones al gobierno, a fin de optimizar dicho recursos económicos para reactivar la economía de nuestro país, con estas medidas el Gobierno Federal, asume su compromiso con los mexicanos las cuales sin duda contribuirán a que nuestra economía avance en estos momentos en que se pone a prueba, pero con el liderazgo de un gobierno honesto, austero y eficiente se saldrá adelante, referente a la Ley de Amnistía esta ley busca liderar en especial a 3 grupos de personas, mujeres, jóvenes y ancianos y personas de origen indígena, se trata de robo simple con pena máxima de 4 años, prisión de delincuentes no reincidentes, no haber sido condenado por delito de privación de la vida, de violencia, de secuestro o lesiones graves con consecuencias permanentes, no haber utilizado armas de fuego en la comisión del delito, todo tenemos derecho a tener diferentes puntos de vista, algunos ven en esta ley la promoción de la impunidad y la comisión de delitos, pero hay quienes vemos y aplaudimos la propuesta por considerarla una acción a favor de la justicia social que tanta falta le hace a México, en estos tiempos que demandan la unidad de todos los mexicanos, alejémonos de posiciones particulares o de grupo, México unido saldrá adelante señores. Es cuanto.

Presidente: Dígame Diputado, por favor puede abrirle el micrófono al Diputado Soto en su curul.

Diputado Arturo Soto Alemán. Quiero preguntarle a la Diputada Esther su opinión sobre el reciente fondo aprobado de manera exprés en la Cámara de Diputados con 260 votos a favor y sólo 6 en contra de los presentes, dónde se creó el fondo para enfrentar esta crisis que se avecina, dice en el contenido del documento presentado y que está a discusión ahora en el Senado, falta que se apruebe en el Senado, que estos 180 mil millones, serán integrados por los excedentes de los ingresos, pero ojo la recaudación federal participable se genera a través de 2 vías de manera importante, por una parte a través de los precios del ingreso del petróleo que todos sabemos está caído se cotizo en 49 dólares por barril, está a menos de la mitad entonces obviamente ahí va a faltar muchísimo recurso no va haber excedente de ahí y la otra parte, se da a través de la recaudación que todo mundo sabemos que no se va a dar, entonces no habrá esos ingreso excedentes, pero el mismo acuerdo señala que se recurrirá a la deuda y ella señaló que no iba a endeudar, pero ahí está la presentación que ya fue votado, entonces yo quisiera su opinión, si en la Federación si se vale el endeudamiento y en el Estado, o que qué opina sobre el decreto recién aprobado por su bancada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Es todo.

Presidente: Diputada Esther, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Esther, su curul.

Diputada Esther García Ancira. Creo que es demasiado larga su pregunta compañero, más bien parece ponencia de lo que Usted me habla, la aprobación se fue, se aprobó en

la Cámara Baja, todavía no lo aprueba la Cámara Alta, todavía no es un hecho consumado, ok, entonces, es todo aún no se aprobado, ok, entonces, mi opinión, no ahorita yo no puedo opinar porque todavía no está aprobada, cuál es tu opinión de que se haya aprobado 4 mil 600 millones, a ver, en la forma y en la que se aprobó.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Soto, por favor.

Diputado Arturo Soto Alemán. Claro, a ver Usted me pide mi opinión, yo se la voy a dar, por teoría del empleo, de la inversión y del interés es indispensable que el estado cuente con financiamiento para la inversión, de cada peso que se pone a circular a través de la inversión, multiplica por 8 a 24 es indispensable para no caer en crisis o para salir lo más rápido posible de la crisis, recurrir al financiamiento y eso está en todos los sistemas económicos del mundo, si ustedes creen que el dinero que se aprueba únicamente se requiere para el tema de salud, están equivocados no funciona, lo único que van a ocasionar es que este estado y este país, se siga hundiendo como se lo están acabando, esa es mi opinión, es indispensable, ahora yo le pido la suya deme su opinión y no este con ambigüedades diciendo que no puede opinar ya le dije que fue aprobada en la Cámara de Diputados y que apenas se va a discutir en el Senado, su opinión como Legisladora manifiéstese no le tenga miedo a que la vayan a regañar en su bancada. Es cuanto.

Diputada Esther García Ancira. Yo no tengo miedo a que me regañen, yo no tengo línea Diputado, como ustedes comprenderán. Creo que no tiene caso ésta ya es una discusión inútil, no vamos a llegar a nada ok, luego platicamos si quieres.

Presidente: Diputada Olga, cuál era su motivo, claro que si Diputada. Pase a la tribuna Diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Nada más una aclaración, en los pasados gobiernos neoliberales que no solamente fueron del PRI, también del PAN, la economía creció o hay alguien que sepa que haya bajado, okey entonces la economía creció y ahorita que estamos en un gobierno austero, que no mienten, que no roban, etcétera, decreció la economía el 0% pues yo nada más les pregunto, funcionó o no el modelo neoliberal ganamos en economía subimos o el 0%. Eso es todo gracias.

Presidente: Diputada Edna, pase a tribuna por favor, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Edna, por favor.

Diputada Edna Rivera López. Compañera Olga, le quiero decir que la economía no lo es todo, tenemos, yo quiero ver si con ese dinero que va a llegar a Tamaulipas, se van a

acabar los pobres, hay dinero y la desigualdad sigue, porque no se aplica, en donde se debe aplicar, así es que dinero no es sinónimo de bienestar, gracias.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, declino.

Tiene la palabra la Diputada Guillermina Medina Reyes.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Buenas tardes apreciables compañeras y compañeros y compañeros, Diputados es de mi interés hacer llegar ante este estrado las preocupaciones de la ciudadanía tamaulipeca, el día de hoy la curva progresista de los contagios del CORONAVIRUS COVID-19, EL Subsecretario de Salud Hugo López Gattel, a principios de semana ha informado el aumento del número de contagios, motivo por el cual informó que el distanciamiento social de sana distancia se extiende hasta el 30 de mayo del presente año, el Presidente de la COPARMEX Gustavo de Hoyos indicó que para preservar el empleo e ingreso de los mexicanos con un salario solidario se requiere de la ayuda del Gobierno de México, empresarios y trabajadores, el concepto de salario solidario se refiere a una participación de Gobierno y patrones en el pago de los sueldos, por lo cual el Gobierno Federal se ha mostrado activo a tomar este tipo de medidas, por ello el Presidente Andrés Manuel López obrador anunció un plan de ayuda, serán entregados el doble de apoyos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como a jóvenes escolarizados, pero lo mejor es la inversión de 25 mil millones de pesos para apoyar a empresarios mexicanos, es importante resaltar que los apoyos del Gobierno Federal se otorgan directamente a los beneficiario como nunca antes se había visto, debo destacar que el Presidente de la República ha fomentado la capacitación de los servidores públicos por medio de la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano Social a todo servidor de la nación sobre el COVID-19 utilizando en todo momento la sana distancia, cubre bocas y guantes de látex para la entrega de apoyos, confiriendo cada uno de los asistentes constancias certificadas de participación, el Gobierno Federal se ha preocupado por el bienestar de una salud y una economía cada vez mejor de los habitantes de la república, desgraciadamente no todos los Presidentes Municipales han demostrado sensibilidad social, como es el caso del Profesor José de Jesús Avalos Fuentes, Presidente Municipal de Ocampo, quien el día 3 de abril del presente año se ha dedicado a presentar obstáculos arbitrariamente a los servidores de la nación quienes se encargan de entregar mencionados apoyos sociales del Gobierno Federal, a toda costa, desea evitar la entrega de los beneficios a los ciudadanos, obstaculizando mediante todos los medios a su alcance, que se realicen las entregas de los beneficios sociales a los habitantes de su municipio, incluyendo el uso de la fuerza pública, por lo que debo aclarar que está ara proteger y servir, no para causar pánico y temor como lo ha hecho ese día, sin olvidar que el comandante de la policía estatal Ludwing Porras Rangel, el Director de Protección Civil Municipal Juan Carlos Limones Eligio y el Director del Centro de Salud Doctor José Rafael Rodríguez Reyes, han intimidado tanto a los servidores

públicos como a la población para que se realice de una manera ordenada las entregas de los beneficios que otorga la federación, lo cual siguen generando incertidumbre y caos, quienes sin ninguna protección de cubre bocas y guantes para evitar contagios del coronavirus se acercaron a la gente para intimidarla, generando temor y caos en el municipio, por los anteriores hechos acontecidos se hace un llamado al Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, para que ejerza sus funciones para proteger a la sociedad, incluyendo a los servidores públicos de la nación, lo anterior para no vernos en la necesidad de solicitar en caso extremo su comparecencia ante este Poder Legislativo, con apego irrestricto al marco jurídico de la entidad, para concluir es de resaltar el respeto a los derechos humanos y la protección de la integridad física de los habitantes, es primordial de la servidora e indudablemente para la bancada de MORENA quienes velamos en todo momento por la sociedad y de una sociedad más justa y solidaria y más humana, gracias. y aquí están las pruebas en donde las personas no traían los cubre bocas ni los guantes. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Ya me dejaron bien calentita la tribuna, el 21 de abril se emitió un nuevo decreto en donde se prorroguen los plazos de suspensión hasta el 30 de mayo del presente año, esto llevará a más de 30 mil empresas a una etapa de mortalidad y 200 mil microempresas a la quiebra, eso es terrible y bueno yo quería hacer un exhorto como todos lo han hecho hasta el día de hoy, exhorto a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador de manera urgente y en base a sus facultades que bueno pues condone y suspensa los pagos del INFONAVIT, del IMSS, CFE, ni me van a hacer caso, por eso he decidido de alguna manera cambiar este discurso para hacerlo más propio entre nosotros compañeros. En esta crisis conoceremos nuestra capacidad de reinventarnos, de fluir de resolver, y darle la vuelta al problema, si me están escuchando y también el pueblo les pido que no se paralicen, no caigan en vacíos de miedo, en pánico, y si no podemos controlar lo que está pasando, vamos a controlar como reaccionamos ante esta situación, compañeros aquí está el poder de cualquier gobierno, o de este Congreso, porque somos un poder, y eso radica en como reaccionamos y como controlamos crisis, pero también además de la disciplina del pueblo como ayudamos de corazón, sin nunca olvidar el optimismo, ya vamos a dejar de exhortar, vamos ayudar al pueblo, el pueblo es lo que quiere que le ayudemos, aquí no hay culpas ni del Gobierno Federal, ni del Gobierno del Estado, el cual yo si me siento orgulloso del trabajo que ha hecho la Secretaría de Salud para combatir la pandemia, por eso hoy tengo el honor de anunciar que habremos por decisión de la Asamblea Ejecutiva de nuestro sindicato y con el apoyo de la Asociación Médico sin fronteras convertir nuestras instalaciones previa autorización de la Secretaría de Salud, instalaciones que son de primer nivel y de las más grandes y mejores instalaciones en Reynosa y convertirlas en su totalidad en un hospital para atender enfermos del COVID u otras enfermedades bronco aspiratorias

implementando todas las medidas y regularizaciones necesarias que nos pida el sector salud, compraremos respiradores y buscaremos en conjunto con la industria su apoyo para conseguirlos, las camas, las comidas y el apoyo del transporte de los médicos será completamente nuestra responsabilidad. Este es uno de mis mejores días, tal vez de mi vida, anunciar, anunciar en la gracia de Dios que podemos ayudarnos entendiendo que esto es querer a nuestro prójimo. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada María del Pilar Gómez Leal. ¿Declina? Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Compañeros Diputados durante esta sesión he escuchado una y otra vez el concepto liberalismo, y que nuevo liberalismo, pero ese concepto ya está desaparecido, les traigo la noticia, el liberalismo ya está muerto. En la política internacional, la antigua receta, la antigua receta que usaban para salir de una crisis es imprimir billetitos, endeudarse, lo que nos ha traído el COVID y la pandemia, entre otras resultados es la muerte de esa estrategia fallida, que lo único que ha producido es países endeudados y millones de pobres en el mundo y en América Latina y México no se escapa, ese ciclo ya se rompió, cuando llegó la cuarta transformación se definió una nueva fórmula para enfrentar estas crisis, llámese sanitaria, llámese como se le llame, una crisis donde se pierden empleos, donde se pierde propiedades, donde se pierden patrimonio, esa crisis de parte del sistema, hay otra manera de enfrentarlo. En la cuarta transformación hay una fórmula, pero como esa fórmula es nueva no la acabamos de aprender, no la acabamos de aprender y entonces recurrimos que hay me falta esto, pues pide prestado, hay que me falta aquello, voy que un huracán siempre vamos a recurrir al endeudamiento como la primera y más fácil de las soluciones, este nuevo modelo y la fórmula es sencilla y desafortunadamente también se nos complica, y por qué, hay una crisis petrolera entonces entre un COVID y una crisis petrolera, el modelo de liberal prácticamente está muerto, pero la fórmula es sencilla verdad, el Presidente de México Andrés Manuel lo dijo hace poco, es apostarle a la eficiencia en el uso de los recursos, es hacerlo con honestidad porque de otra manera no va haber dinero que alcance, lo que pidamos se va dilapidar, es hacer un gobierno más austero que cada uno de los centavos que aporte el pueblo tamaulipeco, el pueblo mexicano se utilicen de la mejor manera y otra que se haga la justicia social que siempre ha estado esperando el pueblo de México y de Tamaulipas que se atienda primero a los que menos tienen, esa es la fórmula, esa no hay otra manera de salir a esto, por qué?, porque cuando se pide prestado en tiempos anteriores lo que hacíamos es apoyar directamente a las empresas, a los accionistas y el recurso nunca lo veían las clases más desprotegidas, estaban esperando que alguien los contratara que llegue el beneficio, ahora los beneficios son directos a los que menos tienen y eso es lo que va a provocar es que el ciclo económico se reactive, ellos son consumidores, todos somos consumidores con dinero en la bolsa van hacer que el consumo que es al fin de cuentas lo que mueve esta economía vuelva

a circular, al final de cuentas el comercio, los micro empresarios, los empresarios grandes van a empezar a ver que funcionan sus empresas, claro no es fácil, no es fácil, nunca ha sido fácil, pregúntele a la crisis del 95 con el FOBAPROA si fue fácil a los que perdieron su casa, a todos los que perdieron sus empresas, nunca es fácil una crisis y menos del tamaño de la que nos enfrentamos hoy, una crisis petrolera que si bien lo dice el petróleo no vale, pero aquí es donde el concepto del valor de un producto cambia, ahorita en el mercado especulativo no vale, pero realmente es un recurso que necesitamos y por sí mismo tiene un valor y en este momento no vale, pero mañana, tengo la seguridad y ustedes lo van a ver que va a regresar a su valor del mercado, porque no vale ahorita porque la economía está parada, ahorita todo no vale, vemos negocios cerrados por todos lados, obvio no hay demanda, empezamos a movernos y la demanda sube y la demanda hace que esto agarre su valor del mercado como debe ser, o sea no vamos asustarnos con el petate del muerto, crisis hemos vivido y vamos salir adelante, pero la receta es esta y la fórmula se la repito es eficiencia en los recursos públicos, honestidad, austeridad y justicia social. Gracias.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Soto, por favor.

Diputado Arturo Soto Alemán. No son dos preguntas muy sencillitas para el Diputado Roque. Primero si me da la definición en términos económicos de neoliberalismo, digo para ver si estamos hablando en el mismo lenguaje y dos, dos preguntas dije, esa es la primera muy sencillita muy cortita y dos que si me puede decir a cuánto asciende el monto del endeudamiento de los países de Venezuela y Colombia que tienen su mismo sistema de gobierno y que utilizan y cómo salen de las recesiones según la teoría de la ocupación, el dinero y el interés, esas dos preguntitas muy sencillas y que sea la respuesta concreta, esperaríamos también.

Presidente: ¿Diputado Roque desea contestar las preguntas? ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Roque?

Diputado Roque Hernández Cardona. ¿En qué artículo de la Constitución le dice que las libertades económicas y en este caso los que menos tienen deben estar sujetos únicamente exclusivamente a una teoría o a un esquema fijo establecido, entendiste? No, no entendiste, por eso es igual o sea aquí no vamos hay te va tú pregunta, que bueno verdad, que bueno que no entendiste, por qué, porque aquí no se trata de que si te sabes la tabla del 1, la tabla del 2, aquí hablamos de valores y de principios y es lo que yo expuse ahorita, principios y valores nada más, gracias.

Presidente: Ok compañero Gracias, les pido orden por favor, vamos a continuar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, realmente hemos, bueno al menos en mi caso he estado observando que sigue pasando lo mismo de siempre debates van debates vienen, criticas hacía el Gobierno del Estado, criticas hacía el Gobierno Federal al final de cuentas si se dan cuenta son criticas nada más pero en realidad no resolvemos nada, solamente vamos a resolver a través de las acciones de nuestro trabajo que aquí hacemos, a través de iniciativas y dictámenes, pero en eso no me voy a enfocar, yo me voy a enfocar en algo parecido a algo que sin saber hizo el compañero Diputado Lara, realmente los debates salen sobrando, este tipo de debates infértiles salen sobrando, aquí si alguien sabe más o sabe menos sale sobrando, aquí es un conjunto de trabajo entre todos para poder resolver las necesidades del pueblo, así que en este momento yo me voy a enfocar al pueblo tamaulipeco, un pueblo tamaulipeco a través que ahorita, muchos de ellos están dándose cuenta u observando, mirando lo que está sucediendo en este pleno y yo le hago una invitación al pueblo tamaulipeco, porque estamos en el Estado de Tamaulipas, puede ser a todo México y todo el mundo porque todos estamos pasando esta situación, un pueblo al que yo lo invito que no desmaye, que no se desespere, porque todos estamos enfrascados en temas infértiles, pero si nos damos cuenta afuera hay mucha gente desesperada, sin trabajo, que sus trabajos están cerrados y que no saben cómo le van hacer para pagar la renta, de su negocio, de su casa, cómo van hacerle para mantener a sus hijos, y está sucediendo algo que nosotros no nos hemos enfocado, está aumentando la depresión en las personas, y eso en un futuro va a generar o es más ya puede estar sucediendo y no lo estamos observando, están sucediendo subsidios, va aumentar a lo mejor la delincuencia, yo invito a este pueblo tamaulipeco que no se desespere, que no desmaye que nosotros los Diputados a lo mejor no solos los mejores del mundo, algunos saben más, otros saben menos, otros tienen mucho dinero, otros tenemos poco dinero, venimos de un partido, venimos de otro partido, pero al final d cuenta quiero que sepan que nosotros estamos con ustedes, y con nuestras virtudes y con nuestros talentos, nosotros estamos con ustedes, no importa de qué partido somos y les pido a ustedes el pueblo tamaulipeco que no desmaye, que estamos con ustedes, por eso los invito que a pesar del coronavirus si puedes acercarte a alguien y darle abrazo y palabras de aliento para que no desmaye, hazlo, hazlo porque vale más el amor que el coronavirus, porque el coronavirus no va a poder con todos nosotros y si nosotros podemos ayudarlos a ustedes lo vamos a hacer, igual ustedes si tienen el recurso económico para poder ayudar al prójimo, hágalo, porque es necesario, antes que un debate es más importante apoyar al prójimo, es cuanto.

Tiene el uso de la voz el Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, abordo esta Tribuna para hacer un justo y merecido reconocimiento público a un ciudadano que trabaja solidariamente en estos tiempos difíciles, se trata del taxista Leonel González Torres, quien en forma gratuita y desinteresada, brinda con su taxi servicio de transporte gratis al personal médico de los hospitales general Dr. Carlos Canseco, IMSS e ISSSTE del sur del Estado, esto lo hace como una forma de ayudarlos ante la discriminación que han sufrido algunos de los trabajadores de la salud en el transporte público, afortunadamente hay ciudadanos ejemplares y solidarios como Leonel el taxista, que sabe que ellos son nuestros soldados de primera línea de combate en esta guerra contra el coronavirus, y se ha convertido en su mejor aliado, sus acciones son ejemplo de cohesión social, de solidaridad, de principios, y de valores que nos demuestran que en Tamaulipas estamos unidos, y somos solidarios entre nosotros mismos para salir delante de este desafío. Es así que me permití invitar a Don Leonel para hacerle saber todo esto, para decirle que como representantes populares nos sentimos orgullosos de saber que hay ciudadanos como usted en Tamaulipas, estoy seguro que su familia al igual que nosotros y los doctores y enfermeras del sur del Estado se sienten orgullosos de Don Leonel González Torres, el cual se encuentra aquí presente en este Congreso y quisiera pedirle un fuerte aplauso. Felicidades y en hora buena por construir estas bonitas historias de solidaridad y cohesión social. Le pedimos si puede hacer presente para entregarle un reconocimiento físico.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas con cuarenta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo que tendrá verificativo el día **29 de abril del presente año** a partir de las **once horas**. Muchas gracias.